59

Nº de Estudio Previo				
Fecha de Aprobación		_____	Fecha de Radicación	

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
DEPENDENCIA DELEGATARIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			
PRESUPUESTO ASIGNADO	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($369.530.737,00)			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**GASTO**	**RUBRO**	**RECURSO**	**No. CDP**
	Inversión	2.3.2.02.02.009 1.2.1.0.00.06 1.2.1.0.00.11	Recursos Propios	2026001882
	Inversión	2.3.2.02.02.009 1.3.3.4.16.04	Recursos Propios	2026001890
	Inversión	2.3.2.02.02.009 1.3.3.6.03.01 1.2.4.1.03	SGP	2026001888
	Inversión	2.3.2.02.02.009 1.2.4.1.03	SGP	2026001881
CONCEPTO DEL GASTO	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			
CÓDIGO PLAN DE ADQUISICION	80111620, 86101705			
COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO				
LINEA ESTRATEGICA	Entornos sociales con oportunidades para la gente			
SECTOR	Educación			
PROGRAMA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media. Calidad y fomento de la educación superior.			
SUBPROGRAMA	Intersubsectorial Educación.			
PRODUCTO	**2201049** Servicio de educación informal **2201072** Servicio de evaluación de las estrategias educativas implementadas en la educación inicial, preescolar, básica y media **2202039** Servicio de asistencia técnica en calidad y pertinencia de la educación para el trabajo y el desarrollo humano **2201074** Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación inicial, preescolar, básica y media **2201014** Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo			
UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN (MENCIONARLO)	N° COMUNA:_____ CORREGIMIENTO:_____ -ZONA URBANA:_____ ZONA RURAL:____ MPIO:__PITALITO___x_____			
GRUPO POBLACIONAL BENEFICIADO (SELECCIONAR CON X)	-INFANCIA: -ADOLESCENIA:__ -JUVENTUD:__ - ADULTOS:__x_ -ADULTOS MAYORES:__ - MUJER VICTIMA DEL MALTRATO:___ -DISCAPACIDAD:__ - VICTIMAS:___ - INDIGENA:__ -AFRO:___ -LGTBI: __ - JAC: ___ -JAL: __ -JUECES DE PAZ: ___ -MUJER CABEZA DE HOGAR:__ - OTRO:___ CUAL?:_____			
RELACION CON EL / LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (MENCIONARLO)	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER (1)

Que, la Constitución Política de Colombia en su artículo 311 y siguientes señala que corresponde a los municipios como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado prestar los servicios públicos que determine la Ley,

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

Es obligación del Estado según la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios, estructurar mediante la política pública la formación permanente, personal, cultural y social de los estudiantes mediante el desarrollo integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectivo, ética, cívica y demás valores humanos.

Por su parte, los artículos 1 y 2 de la Ley 136 de 1994 señalan, que el objeto fundamental de los Municipios es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, además que le corresponde ejercer las competencias que le conciernan conforme con la Constitución y a la Ley, así como administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

El Ministerio de Educación Nacional, por medio de la Resolución N° 9102 de 2009, concluyó *reconocer el cumplimiento de los requisitos para asumir la administración del servicio público educativo al municipio de Pitalito, departamento del Huila,* cuyas competencias son las establecidas principalmente en el artículo 7 de la Ley 715 de 2001, entre las cuales se encuentra la de dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad [...].

Es por ello, que la Secretaría de Educación, dando cumplimiento a la normatividad que regula las actividades y funciones a desarrollar en el sector educativo, en este caso, lo estipulado en el Decreto N° 1567 de 1998, el cual crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado; llevó a cabo el Comité de Bienestar Laboral Docente, en el cual se aprobó mediante Acta 001 de 6 de marzo de 2026 el Plan de Bienestar Laboral Docente, Capacitación e Incentivos para el año 2026, contemplando las siguientes actividades:

- Taller desvinculación laboral asistida y preparación para el retiro
- Reconocimiento del directivo docente
- Noche de los mejores o de la excelencia
- Taller de salud mental
- Encuentro de bienestar laboral docente

Así, se deberá llevar a cabo el proceso de capacitación buscando diseñar, programar y ejecutar las actividades encaminadas a satisfacer las necesidades de aprendizaje y desarrollo de competencias que permitan mejorar el desempeño de los servidores públicos, Directivos Docentes y Docentes; el proceso está dirigido a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional y busca desarrollar en él, habilidades gerenciales y de servicio público, al suministrarle información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de la entidad, estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional, en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo.

En cuanto al taller de salud mental, es importante tener en cuenta que el bienestar emocional es un estado de salud en el que el individuo se siente bien consigo mismo y con su entorno y es un componente esencial de la salud general. Se refleja en la capacidad de gestionar adecuadamente el estrés, de establecer relaciones saludables, resolver asertivamente las dificultades, tomar decisiones efectivas y experimentar una vida plena y significativa.

Se debe anotar que la Secretaría de educación no es una entidad de salud, por lo tanto, su objeto no tiene que ver con

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

intervenciones clínicas, ya que esta función la cumple el prestador de salud; sin embargo, la entidad dentro de los programas de bienestar incluye acciones para prevenir afectaciones de salud mental producto del estrés laboral y otros factores de riesgo que pueden afectar al individuo a nivel emocional.

Dentro de estas estrategias se llevará a cabo la implementación del taller de salud mental para el fortalecimiento de las competencias socioemocionales, el desarrollo de habilidades de inteligencia emocional, mejorar el trabajo en equipo, la comunicación asertiva, la gestión de emociones, el manejo adecuado del estrés y la resolución de conflictos, como una actividad dirigida a los docentes y aprobada por el Comité de Bienestar Laboral Docente para la vigencia 2026.

Por otro lado, el Municipio de Pitalito expidió Acuerdo Municipal N° 041 de 2016, "*Por medio del cual se establece reconocimiento especial a los Docentes, Directivos Docentes del Municipio de Pitalito",* el cual tiene como objetivo reconocer especialmente a los Docentes y los Directivos Docentes por toda una vida al Servicio Público Educativo, escogidos por las Instituciones Educativas y por la Secretaría de Educación, bajo unos parámetros establecidos por la Ley y criterios previamente definidos en el mencionado comité.

Por otra parte, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) crea los Foros Educativos Municipales, distritales, departamentales y nacionales con el fin de reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la educación, por lo que se tiene previsto realizar el foro educativo 2026 en el municipio de Pitalito, como un espacio para reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la educación.

En el marco del Foro Nacional de Educación 2026, el Ministerio de Educación Nacional invita a la comunidad educativa y a las autoridades municipales a promover la realización de foros institucionales y a convocar y realizar los foros municipales, distritales y departamentales de educación.

Mediante el Foro Educativo Nacional se pretende, desde las recomendaciones de la sociedad en su conjunto, lograr apuestas de política educativa que contribuyan a fomentar un diálogo nacional que, desde las particularidades de cada territorio, analice las necesidades, desafíos y propuestas relacionadas con la educación. Este esfuerzo está orientado a sentar las bases para la proyección de políticas educativas nacionales efectivas y pertinentes para los próximos diez años. A partir de una discusión amplia y democrática sobre el derecho a la educación garantizando la pertinencia territorial en las discusiones y siendo respetuosos de las diferencias y las realidades territoriales, la sistematización de insumos contextualizados y consensuados desde los territorios que sirvan de insumo para la construcción de políticas educativas que el Municipio requiere.

En este contexto, el foro educativo busca proporcionar condiciones que favorezcan un ambiente acogedor, participativo, respetuoso y motivador, facilitando la interacción entre directivos docentes, docentes, estudiantes, orientadores, familias, representantes de las instituciones educativas y demás actores vinculados al sector educativo.

Por lo anterior, las actividades de bienestar previstas para el **Foro Educativo Municipal 2026** se consideran pertinentes y necesarias, en tanto contribuyen al cumplimiento de los objetivos del evento, fortalecen la participación de la comunidad educativa y favorecen la consolidación de espacios institucionales de encuentro, reconocimiento, convivencia y construcción colectiva en torno al mejoramiento de la educación del municipio.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal "EL GOBIERNO DE LA GENTE, PITALITO 2024 -2027", con su Línea Estratégica Entornos sociales con oportunidades para la Gente, en el Sector Educación, el Foro Educativo se enmarca

en las Actividades a desarrollar 2026: Realización anual del FORO EDUCATIVO MUNICIPAL, acogiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Así mismo, la actividad de **Encuentro de Prácticas Innovadoras en el Aula,** tiene como objetivo promover y desarrollar estrategias de intercambio y de reflexión que permitan motivar y acompañar a docentes y directivos docentes en el proceso de identificación de experiencias significativas a partir de su práctica pedagógica; incentivar la reflexión permanente que apunte a la identificación de procesos innovadores, aprendizajes y logros, así como a la mejora y fortalecimiento de las Experiencias Significativas que se desarrollan en las Instituciones Educativas.

En razón a lo anterior, el propósito del Encuentro es el de ofrecer un espacio para socializar y compartir entre IEM, las buenas prácticas, vivencias, logros e identificar posibles oportunidades de mejoramiento, para fortalecer las metodologías utilizadas en el aula.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal "EL GOBIERNO DE LA GENTE, PITALITO 2024 -2027", con su Línea Estratégica Entornos sociales con oportunidades para la Gente, en el Sector Educación, el Encuentro de Prácticas Innovadoras en el Aula, en la actividad de Apoyo anual al fortalecimiento de las Experiencias Significativas de las Instituciones educativas del Municipio

Por otra parte, la educación para el Trabajo y Desarrollo Humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en artículo 5 de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional y su objetivo es promover la formación en la práctica del trabajo mediante el desarrollo de conocimientos técnicos y habilidades, y contribuir al proceso de formación integral y permanente de las personas complementando, actualizando y formando aspectos académicos y laborales, mediante la oferta de programas flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, la demanda del mercado laboral, del sector productivo y las características de la cultura y el entorno. (Decreto 1075 del 2015).

La Secretaría de Educación Municipal de Pitalito tiene dentro de su competencia la educación no formal atendida por los Establecimientos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano ETDH, actualmente el municipio de Pitalito cuenta con veinte (20) Institutos para el Trabajo y Desarrollo Humano, diez (10) de estos ofertan programas laborales y de conocimientos académicos en diferentes sectores como: la salud, la belleza y de servicios entre otros; y los diez (10) restantes son Centro de Enseñanza Automovilísticos. Dichos establecimientos llevan más de veinte años al servicio a la comunidad educativa del municipio, con quienes se han adelantado procesos de evaluación en los que esta secretaría evidencia la necesidad de apoyar su funcionamiento a través del fortalecimiento de su capital humano en temas de interés que permita la actualización en sus procesos y en su oferta educativa.

En virtud de la necesidad existente de mejorar los estándares de la calidad educativa en los Establecimientos Educativos y de garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal "*El gobierno de la gente, Pitalito 2025 -2027"* Sector Educación, se ha determinado realizar una serie de acciones enmarcadas en la línea estratégica "*entornos sociales con oportunidades para la gente"*, en el Sector Educación - Servicio de asistencia técnica en calidad y pertinencia de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, para realizar capacitación y/o seminario para el acompañamiento de los ETDH con el objetivo de mejorar la prestación del servicio educativo.

Es importante indicar que mediante Acuerdo Municipal N.º 03 del 2016 se establecieron tarifas para el cobro de expedición de licencias de funcionamiento y registro y renovación de programas a los Establecimientos para el Trabajo y Desarrollo Humano, y se autoriza al Ejecutivo Municipal para que reglamente el Fondo de educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, por tal razón se expide el Decreto municipal N.º 242 del 2016 por medio del cual se reglamenta

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

el Fondo de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano del municipio de Pitalito, en el que se estableció, que la utilización de los recursos del fondo será para financiar formación y capacitaciones para los Institutos para el Trabajo y el Desarrollo Humano, entre otros.

Es por esto que para la presente vigencia, el equipo de la Secretaría Educación Municipal de Pitalito considera de gran importancia capacitar a los directivos de los ETDH con el objetivo de desarrollar capacitación directiva y administrativa en gestión académica, planeación estratégica, liderazgo, normatividad, innovación y cambio institucional, procesos de autoevaluación: diseño de instrumentos de medición de calidad y elaboración de planes de mejoramiento, mesas de articulación empresa–ETDH.

En virtud de la necesidad existente de mejorar los estándares de la calidad educativa en las Instituciones Oficiales y de garantizar el cumplimiento total del Plan de Desarrollo Municipal "*El gobierno de la gente, Pitalito 2024 -2027*" , Sector Educación, se hace necesario adelantar la contratación que permita el cumplimiento de todas las actividades descritas, las cuales inciden directamente en el mejoramiento y calidad de la educación impartida en las Instituciones Educativas del municipio de Pitalito, y el bienestar docente, dando cumplimiento a la línea con sus respectivos programas y metas de producto, para que en ese orden se involucre a docentes y estudiantes de las 16 Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Pitalito y de este modo atender de forma satisfactoria las necesidades del cuerpo docente del municipio de Pitalito, así como la promoción de las experiencias significativas adelantadas al interior de las instituciones educativas oficiales y demás acciones contempladas en la descripción de la necesidad.

DEFINICIÓN DE LA FORMA DE SOLVENTAR LA NECESIDAD (2)

La Ley 80 de 1993 establece que toda celebración de contratos debe estar precedida de los estudios y documentos previos mediante los cuales la entidad analice la conveniencia y oportunidad de la contratación, así como su correspondencia con los planes, programas y el presupuesto institucional.

En ese sentido, una vez identificada la necesidad por parte de la Secretaría de Educación Municipal, corresponde determinar la modalidad jurídica que permita desarrollar las acciones requeridas para el cumplimiento de las metas previstas en el Plan de Desarrollo Municipal, garantizando la observancia de los principios que rigen la contratación estatal, en especial los de transparencia, economía, publicidad, planeación y selección objetiva.

Como resultado del análisis técnico, jurídico y financiero realizado, se determinó que la modalidad idónea para atender la necesidad corresponde a la celebración de contrato de fomento de cooperación con entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017, por tratarse del desarrollo de actividades relacionadas con los cometidos y funciones propias de la Secretaría de Educación Municipal.

La decisión de acudir a esta modalidad se fundamenta, además, en la experiencia obtenida con la ejecución satisfactoria del convenio de asociación desarrollado durante la vigencia 2025 para la coordinación, organización y realización de actividades orientadas al bienestar y capacitación docente, el fortalecimiento del trabajo y desarrollo humano y el apoyo al mejoramiento de la Secretaría de Educación, toda vez que las actividades previstas para la presente vigencia guardan estrecha relación con las ejecutadas anteriormente e incorporan acciones adicionales encaminadas al cumplimiento de metas de producto relacionadas con el fortalecimiento institucional y el servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo.

En consecuencia, la Secretaría de Educación determinó que la modalidad de contrato de fomento con entidad sin ánimo de lucro constituye el mecanismo más adecuado para ejecutar el objeto consistente en "AUNAR ESFUERZOS PARA

LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACCIONES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR Y CAPACITACIÓN DOCENTE, FORTALECIMIENTO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y EL PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUE GARANTICEN LA FORMACIÓN CONTEXTUAL, CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PITALITO", por cuanto el mismo implica el desarrollo conjunto de actividades de interés público acordes con las funciones asignadas a la entidad.

Para tal efecto, la entidad elaborará y publicará la correspondiente invitación pública, junto con los documentos técnicos, jurídicos, financieros y demás condiciones de participación, con el fin de que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad interesadas, puedan presentar sus propuestas en igualdad de condiciones.

Las propuestas que se presenten dentro del término previsto serán evaluadas conforme a los criterios de verificación y calificación establecidos en la invitación pública, con el propósito de seleccionar objetivamente la entidad que acredite las mejores condiciones de experiencia, capacidad técnica, organizacional y financiera para ejecutar el objeto del contrato de fomento y contribuir al cumplimiento de las metas institucionales.

En consecuencia, la Secretaría de Educación concluye que la celebración de un contrato de fomento con entidad sin ánimo de lucro mediante proceso competitivo, en los términos del artículo 2 del Decreto 092 de 2017, constituye el mecanismo jurídico idóneo para satisfacer la necesidad identificada y desarrollar actividades relacionadas con las funciones propias de la entidad, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACCIONES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR Y CAPACITACIÓN DOCENTE, FORTALECIMIENTO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y EL PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUE GARANTICEN LA FORMACIÓN CONTEXTUAL, CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PITALITO".

Por lo expuesto anteriormente y con el fin de atender la necesidad contemplada, considerando las funciones propias del Municipio de Pitalito y en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal "El Gobierno de la Gente 2024 — 2027", y las actividades mencionadas en la descripción de la necesidad, que son propias de la Secretaría de Educación Municipal, se busca desarrollar actividades enmarcadas en el Plan de Bienestar Docente, así como la promoción de estrategias de intercambio que promuevan la reflexión de experiencias significativas, como una puesta en marcha del saber pedagógicos desarrollado en las instituciones educativas oficiales del municipio de Pitalito.

Dicho cumplimiento en el plan de desarrollo se da desde la Línea estratégica 1. Denominada "Pitalito con Desarrollo Humano para la Transformación Social y la Vida Digna", en el eje estratégico "Entornos sociales con oportunidades para la gente", en la que define todo el trabajo que debe realizarse en temas de salud, educación, cultura y deporte, se propende aumentar el bienestar a través de la disposición de servicios de educación con calidad, calidez y oportunidad.

Esta Línea Estratégica contiene proyectos encaminados a la prestación de servicios de educación, a través del programa de calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media, y lo cual se refleja en el impacto de las metas de productos: "servicio de evaluación de las estrategias educativas implementadas en la educación inicial, preescolar, básica y media", "servicio de educación informal" y "servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación inicial, preescolar, básica y media".

Es importante en este sector la gestión estratégica orientada a fortalecer los procesos académicos, sociales dentro de los actores que interactúan de forma constante al interior del sistema educativo del municipio, a fin de potencializar sus capacidades pedagógicas, y metodológicas en el marco de la prestación del servicio educativo.

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

Las anteriores consideraciones son suficientes para establecer que el futuro contrato se encuentra enmarcado en las actividades no comerciales, y corresponden al ámbito del desarrollo humano, la colaboración, la cooperación, situación que está ubicada en el plano de las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

TIPOLOGIA CONTRACTUAL (3)	**CONTRATO DE FOMENTO**
OBJETO (4)	AUNAR ESFUERZOS PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACCIONES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR Y CAPACITACION DOCENTE, FORTALECIMIENTO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y EL PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUE GARANTICEN LA FORMACIÓN CONTEXTUAL, CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PITALITO.
OBLIGACIONES DE LAS PARTES (5)	**OBLIGACIONES DE LA ESAL** **Obligaciones generales:** 1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes. 2. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. 3. Cumplir las obligaciones en relación a la seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, es decir, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 1076 de 2015 y demás marco legal aplicable vigente. 4. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización. 5. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el convenio, así como las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. 6. Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 7. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato. 8. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad de la Alcaldía Municipal y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.

9. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.

10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

Obligaciones específicas:

1. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Alcaldía Municipal por el incumplimiento del contrato.

2. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato de fomento y las modificaciones si las hubiere.

3. Ejecutar el objeto del contrato de fomento en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con lo manifestado en el presente documento y la propuesta presentada por el contratista.

4. Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo a lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.

5. Presentar informe detallado de todas las actividades realizadas, así como la contratación realizada y ejecutada con el aporte de la entidad (Minutas de contratos, papelería e informes de los profesionales contratados).

6. Realizar los talleres participativos de fortalecimiento en su funcionamiento a los establecimientos para el trabajo y desarrollo humano (ETDH), en los términos y condiciones previamente acordados con el supervisor.

7. Realizar, de conformidad con las condiciones previamente acordadas con el supervisor del contrato, la ejecución del Plan de Bienestar Laboral Docente formulado para la vigencia 2026 del municipio de Pitalito, con el desarrollo de las siguientes actividades:

8. Taller desvinculación laboral asistida y preparación para el retiro
 a. Reconocimiento del directivo docente
 b. Noche de los mejores o de la excelencia

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

63

c. Taller de salud mental
d. Encuentro de bienestar laboral docente

9. Realizar el evento del Foro educativo Municipal 2026, como una actividad que contribuye a la reducción de las desigualdades, promueve el reconocimiento de la docencia y contribuye a construir paz, familia, sociedad y Estado, de conformidad con los términos y condiciones previamente acordados con el supervisor.

10. Realizar el evento para el fortalecimiento del intercambio y reflexión en el Encuentro de Prácticas Innovadoras en el Aula 2026, como fortalecimiento a las realidades socioculturales del contexto local de conformidad con los términos y condiciones previamente acordados con el supervisor.

11. Realizar una (1) jornada pedagógica, dirigida a directivos docentes, orientadores escolares y miembros del Comité Municipal de Convivencia Escolar – COMCE del municipio de Pitalito, para lo cual deberá disponer de un experto con experiencia en asesoría pedagógica y consultoría en temas educativos, quien desarrollará la temática relacionada con las responsabilidades individuales derivadas del deber de custodia y cuidado personal de los estudiantes matriculados, en el marco de la garantía de entornos educativos protectores y seguros, la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y las responsabilidades frente a las autoridades administrativas competentes.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato.

2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato

3. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

4. Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN (6) Marque con una **X – Indique la modalidad**	**Licitación publica**	**Selección Abreviada**	**Concurso de Méritos**	**Mínima cuantía**	**Contratación Directa – Otras modalidades**
					Régimen especial Artículo 2 Decreto 092 de 2017

FUNDAMENTO JURIDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN (6)

La contratación sobre la cual versa el presente estudio, se desarrollará mediante la modalidad de contratación por régimen especial con entidades sin ánimo de lucro, conforme lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, en el cual mediante su inciso segundo estableció una modalidad especial de contratación

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

estatal con entidades privadas sin ánimo de lucro para impulsar programas y actividades de interés público, acordes con los planes de desarrollo, a ser reglamentada directamente por el Gobierno:

> *"El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia."*

Pues bien, el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política faculta al gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para que, con recursos de los respectivos presupuestos, celebren convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan de Desarrollo. Por su parte el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, determinó que las entidades estatales cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

El Decreto No. 092 de enero 23 de 2017 "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2 del artículo 355 de la Constitución Política", realiza una explicación de la procedencia de esta modalidad especial de contratación, destacando la finalidad de esta excepción constitucional, para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho, estableciendo las formas específicas de tramitar el procedimiento, y los requisitos que se deben cumplir para el efecto, entre otros aspectos.

El Decreto 092 de 2017, en su artículo 2 establece como condiciones a cumplir dentro del proceso de contratación entre entidades estatales y las entidades privadas sin ánimo de lucro, acreditándose la RECONOCIDA IDONEIDAD de la misma, que consiste en que la entidad es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con EXPERIENCIA EN EL OBJETO A CONTRATAR, así como que el contrato de fomento no comporte una relación conmutativa en la cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del convenio. De otra parte, también se tiene que debe obrar AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA por parte del representante legal de la entidad estatal para contratar con Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro (ESAL), advirtiéndose que no podrá el mismo delegar la función de otorgar la autorización, de conformidad con el Inciso 3° del Literal C) del Decreto 092 de 2017. El caso específico de esta contratación, se realiza un análisis de la procedencia de esta figura para solventar a necesidad descrita, teniendo en cuanta lo dispuesto en esta normativa. Se procede a analizar la pertinencia y procedencia de la realización de una contratación con una entidad sin ánimo de lucro teniendo en cuenta que:

1. Para garantizar la correcta ejecución del contrato de fomento de cooperación se deberá contratar una entidad sin ánimo de lucro que en su objeto estatutario se determine o incluya la realización y/o coordinación de programas o actividades pedagógicas y de desarrollo psicosocial, así mismo deberá garantizar experiencia especifica relacionada con el objeto contractual, en coherencia con el artículo 3 del Decreto 092 de 2017 que define en cuento a la reconocida idoneidad:

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

"La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal."

2. Así mismo se deja constancia, que en cuanto a los ofrecimientos adicionales realizados por la Entidad sin ánimo de lucro que redundan en una optimización de los recursos y configuran un beneficio adicional para el Municipio, que en ningún caso una persona natural o jurídica podrían efectivamente otorgar por cuanto el ánimo de lucro impide que estos entes de derecho privado ejecuten el contrato de fomento de asociación como efectivamente las ESAL lo ejecutan en pro de la comunidad y en específico en garantía del bienestar social de los funcionarios de la Alcaldía Municipal.

La entidad ha determinado acudir al proceso competitivo determinado en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, así:

"ARTÍCULO 4. PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN CUANDO EXISTE MÁS DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD. La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro. En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas: (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (il) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto."

Teniendo en cuenta que se evidenció efectivamente que existen varias Entidades sin Ánimo de Lucro que podrían desarrollar el presente proceso, como consta en el análisis del mercado, es menester que bajo los mencionados presupuestos jurídicos del Decreto 092 de 2017, el Municipio de Pitalito con el fin de garantizar la eficiencia y optimización en la inversión de las recursos públicos, mediante la herramienta electrónica pública de contratación convoque a entidades sin ánimo de lucro con idoneidad y experiencia en la realización y/o coordinación de programas o actividades pedagógicas y de desarrollo psicosocial, con la finalidad de orientar, crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan a la comunidad docente de instituciones educativas oficiales del municipio de Pitalito.

A su vez, es necesario dejar presente que mediante Sentencia con Radicado N°62003 del 06 de agosto de 2019, el Honorable Consejo de Estado suspendió de manera provisional el inciso segundo del artículo 1, los literales a y c del artículo 2, el inciso segundo del artículo 3 y el inciso final del artículo 4 del Decreto 092 de 2017.

De lo anterior, se puede colegir, que si bien es cierto nos encontramos ante un proceso de contratación con entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, dicha modalidad contractual no presupone la contratación directa , razón por la cual se adelantará un proceso competitivo para la selección del contratista.

Para dar cumplimiento a la normatividad citada, se exigirá y verificará por parte de esta Entidad, que el objeto de las ESAL concurrentes corresponda al programa a desarrollar mediante el presente proceso, representando

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

optimización de los recursos públicos en los términos de eficiencia, eficacia y economía

ANALISIS DEL SECTOR [7]

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública ANCP- Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES- Versión 2 del 24 de junio de 2022, como parte del proceso de contratación en cumplimiento de los principios de planificación, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato de fomento y los riesgos identificados.

En tal sentido el Municipio efectuó el análisis del sector respectivo para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, el cual se anexa.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de determinar el análisis de la demanda, la Entidad procedió a revisar procesos relacionados con la modalidad contractual del presente proceso, celebrados en vigencias anteriores por la administración Municipal, e igualmente, con el fin de determinar el comportamiento del sector y las características requeridas, se analizaron procesos bajo la misma modalidad celebrados por otras entidades, así:

Análisis Histórico de adquisiciones previas de la Entidad:

ITEM	AÑO	OBJETO	N° PROCESO	VALOR TOTAL
1	2025	DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y LÚDICO RECREATIVAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE ORIENTAR, CREAR, MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES QUE FAVOREZCAN EL AMBIENTE LABORAL DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PITALITO 2025.	MP-SG-RE-CC-378-2025 309-2025	$314,806,273
2	2024	DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y LÚDICO-RECREATIVAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE ORIENTAR, CREAR, MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES QUE FAVOREZCAN EL AMBIENTE LABORAL DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PITALITO VIGENCIA 2024	002-2024	$304.494.487
3	2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA REVISIÓN DEL POT CONCERNIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE SUS OBJETIVOS, DIRECTRICES, POLITICAS, ESTRATEGIAS, METAS Y PROGRAMAS, EN EL PROYECTO DEL SISTEMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA	MP-SP-RE-CA-530-2023	$ 665.357.579
4	2022	AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA O POBREZA EXTREMA QUE SE ATIENDAN EN EL HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE PITALITO	MP-SGIS-RE-CC-721-2022	$ 148.980.000

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

65

Análisis Histórico de adquisiciones previas bajo la misma modalidad de contratación de otras Entidades Estatales:

ITEM	AÑO	OBJETO	N° PROCESO	VALOR TOTAL
1	2025	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACION, EJECUCION Y DESAROLLO DE LAS ACTIVIDADES, CULTURALES, TURISTICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, Y DE ESPARCIMIENTO	MP-RE-009-2025	$ 359.000.000
2	2025	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA POR MEDIO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO CESAR (1. FIESTAS PATRONALES Y CULTURALES DEL 16 DE JULIO	Proceso Competitivo ESAL - 006 de 2025	$ 307.223.000
3	2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LAS COMUNA 10 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI A TRAVÉS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 10 DE SANTIAGO DE CALI BP-26003395 - VIGENCIA 2024	4148.010.32.1.0863 -2024	$362.690.545
4	2024	AUNAR RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR Y FORTALECER ACCIONES, ESPACIOS, PROCESOS E INICIATIVAS DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CIRCULACIÓN, APROPIACIÓN, FORMACIÓN DE PÚBLICOS Y DE SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO DEL SECTOR AUDIOVISUAL Y CINEMATOGRÁFICO	MC-RE-CO-025-2024	$ 4.552.669.173
5	2024	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS PARA ORGANIZAR, PROGRAMAR, EJECUTAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y FOLCLÓRICAS, A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXVII FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER	CONV-ESAL-004-2024	$ 880.000.000

ESTUDIO DEL MERCADO- PRESUPUESTO OFICIAL:

Para determinar el valor del presupuesto oficial, se procedió a realizar el estudio de mercado conforme cotizaciones allegadas a la Secretaría de Educación, por lo cual se invitó a cotizar a diferentes empresas como la CORPORACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL Y LA PAZ DEL SURCOLOMBIANO – CORDIPAZ; la FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL HUELLAS y la FUNDACIÓN APOYO SOCIAL

ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA

1. FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2026							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	FUNDACIÓN HUELLAS	CORPORACIÓN CORPAZ	FUNDACION SOCIAL	PROMEDIO VALOR TOTAL
1	**Adecuación de auditorio o salón principal que este ubicado en la zona urbana del municipio de Pitalito.** Dispuesto para 200 personas aproximadamente: Dotado de silletería para los asistentes (200 sillas) ubicadas con vista a la tarima principal, sonido, 4 micrófonos inalámbricos para los ponentes y participantes, computador portátil, y video beam para proyección de las presentaciones introductorias del evento, himnos y las ponencias. **Escenario principal:** 1 atril y cuatro (4) Muebles para panelistas, con arreglo de plantas y flores, en tonalidades a convenir con el supervisor del contrato. Iluminación – Parlets **Apertura del evento:** Nota 1: El sitio bien aseado, con puntos ecológicos ubicados en sitios estratégicos para la disposición de	GLOBAL	1	$ 1.900.000	$ 2.000.000	$ 1.800.000	$ 1.900.000

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

	residuos y con baños. El sitio del evento debe ser previamente coordinada y avalada por el Supervisor del Contrato.						
2	**Ponente Central del Foro:** Perfil: Profesional con Doctorado; de reconocida trayectoria nacional o internacional en el campo de la Educación en el manejo de temas como currículo y evaluación, prácticas pedagógicas que permite promover y desarrollar procesos de formación dirigidas al reconocimiento de la diversidad con eficacia y eficiencia y calidad. Con alta trayectoria en docencia universitaria Nota 1: Los contenidos a desarrollar por parte del ponente estará supeditada a los temas sugeridos por del MEN en el Documento Orientador del Foro 2026 Nota 2: La contratación del conferencista debe ser previamente coordinada y avalada por el Supervisor del Contrato. Su participación será de manera presencial. Nota 3: Tener en cuenta en la contratación del ponente nacional, el transporte, alimentación y hospedaje. Tiempo de participación: una (1) Horas: ½ hora para la ponencia y ½ hora para formulación y respuesta de preguntas orientadoras.	HORA	1	$ 2.650.000	$ 2.650.000	$ 2.650.000	$ 2.650.000
3	**Relatores del Foro Educativo** Docentes encargados de recopilar, sistematizar y sintetizar los debates, ideas, propuestas y consensos emergentes en las mesas de trabajo o paneles. Sus funciones principales incluyen la elaboración de informes críticos, la relatoría final del evento y la organización de los puntos clave para futuras acciones.	PERSONA	3	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 2.100.000
4	**Kit con Material para la realización de los preforos educativos institucionales y Foro Educativo** Material de Sistematización de las preguntas orientadoras_ 16 pliegos - Ploteado en tamaño pliego papel bond 32 marcadores (2 por IEM) 200 escarapelas	GLOBAL	1	$ 2.800.000	$ 3.200.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000
5	**Refrigerio**: Gaseosa personal – Sándwich (Pan árabe relleno con pollo en salsa bechamel con champiñones) empacado en desechables de cartón, servilleta, entregado en el sitio del evento. Nota 1: Los refrigerios deben ser preparados con las medidas de bioseguridad e insumos de primera calidad, garantizando la salud de los asistentes; así mismo, deben ser empacados por separado y herméticamente y serán entregados directamente a los asistentes por el personal logístico dispuesto por el contratista, en la hora establecida en la agenda del evento.	UNIDAD	200	$ 5.600.000	$ 6.000.000	$ 5.600.000	$ 5.733.333
6	**Estación permanente de agua potable, café de especialidad o diferenciado y aromáticas para los participantes**: Estación permanente de agua potable, café de especialidad o diferenciado y aromáticas para los participantes: Mesa vestida con faldellín, con vasos ecológicos, mezcladores de madera, azúcar, panela y crema, para brindar de manera permanente y con calidad el servicio de agua potable, café de especialidad o diferenciado y aromáticas, durante la jornada del evento (medio día). 200 personas en rotación	GLOBAL	1	$ 1.280.000	$ 1.300.000	$ 1.280.000	$ 1.286.667
7	**Presentador del Foro:** Perfil: Formación. Profesional en comunicaciones o periodismo. Experiencia profesional: 3 años Experiencia específica: En el área de comunicaciones y presentación de eventos masivos. Dedicación: 100% Obligaciones: Orientar y dinamizar las diferentes actividades que puedan presentarse en el desarrollo del evento; Participar en las reuniones a las cuales sea convocado por la Supervisión, relacionadas con la operación logística del evento.	UNIDAD	1	$ 1.300.000	$ 1.400.000	$ 1.200.000	$ 1.300.000
8	**Transmisión y producción** audiovisual del evento a través de un canal dedicado de internet,	GLOBAL	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 4.000.000	$ 4.666.667

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

66/N

	incluye: 1 técnico, tecnólogo o profesional operario del sonido y la transmisión en vivo. 1 equipo audiovisual para transmisión a plataformas virtuales. Luces, sonido, 4 cámaras de video profesionales HD con trípode, 2 micrófonos inalámbricos diadema para presentaciones Servicio de internet WIFI con 20 megas de carga y 20 de descarga						
9	**Personal de apoyo logístico:** Protocolantes: Persona con experiencia en atención al cliente y participación en eventos, buena presentación personal. Dar la bienvenida Registrar el ingreso de los participantes y del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad; Organización de los participantes dentro del evento; Brindar información a los participantes dentro del evento. Auxiliar: Con adecuado manejo de protocolos de bioseguridad y buena presentación personal. **Obligaciones:** Brindar atención constante en la estación de agua, café y aromática Asistentes de logística o Utileros: **Obligaciones:** Organizar el lugar del evento; Montaje de los stands y equipos de apoyo (sonido, internet, conexiones eléctricas, video beam, entre otros), Ubicación de mesas, sillas, señalización; Preparación y apoyo en la ejecución de todas las actividades requeridas para el desarrollo del evento.	PERSONA	6	$ 642.000	$ 652.200	$ 642.000	$ 645.400
SUBTOTAL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2026				**$23.272.000**	**$24.302.200**	**$22.272.000**	**$ 23.282.067**

2. ENCUENTRO DE PRACTICAS INNOVADORAS DE AULA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	FUNDACIÒN HUELLAS	CORPORACIÓN CORPAZ	FUNDACION SOCIAL	PROMEDIO VALOR TOTAL
1	**Sitio del evento que este ubicado en zona urbana del municipio de Pitalito (Dispuesto desde las 7:00 am a 6:00 pm)** Cubierto, con adecuada iluminación y ventilación, dispuesto para 80 stand con 320 expositores - 4 personas por Experiencia Significativa y visita y/o rotación de 750 personas aproximadamente. 4 salones para los talleres para los lideres de las experiencias significativas y centros de interes, cada uno con su video beam, sonido Ine array compact o portable con capacidad, con mixer y audio digital para ambientar el evento en general, 3 micrófonos inalámbricos y 2 micrófonos diadema para presentaciones. Incluye: Apertura del evento: Auditorio y/o plazoleta cubierta en la zona Urbana del municipio de Pitalito con Mesa principal vestida con faldellín arreglo floral de centro, con 5 sillas sin brazos, en tarima, Pendón de la SEM, (proporcionado por la SEM). Exposición de experiencias significativas: Plazoleta cubierta, con espacios adecuados para la ubicación de los stands de la exposición, con conexiones eléctricas y acceso a internet a quienes lo requieran. 80 Stand (Mesa plegable de 80 cm de ancho por 180 de largo aproximadamente, vestidas con mantel de color blanco y o claro, con 320 sillas, las cuales se ubicarán en los stands. Nota 1: El sitio bien aseado, con 2 puntos ecológicos, ubicados estratégicamente para la disposición de residuos. Con baños dotados de los elementos de aseo y bioseguridad (papel higiénico, jabón líquido para manos, toallas desechables para manos, bolsas de polietileno para recolección de residuos sólidos),	GLOBAL	1	$ 16.680.000	$ 16.680.000	$ 16.680.000	$ 16.680.000
2	**Servicio de 2 estaciones permanentes de agua, café de especialidad o diferenciado y aromáticas para los participantes:**	UNIDAD	**2**	$ 2.400.000	$ 2.400.000	$ 2.400.000	$ 2.400.000

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

	Mesa vestida con faldellín, con vasos ecológicos, mezcladores de madera, azúcar y panela para brindar de manera permanente y con calidad el servicio de agua potable, café especial o diferenciado y aromáticas, durante la jornada del evento (medio día). 750 personas en rotación de los participantes al evento (Docentes, Directivos Docentes y Estudiantes)						
3	**Refrigerio para los Docentes lideres de las Experiencias Significativas y Centros de Interés Jornada mañana:** Suministro y entrega de refrigerio individual. Cada refrigerio deberá incluir bebida refrescante de mínimo 250 ml y sándwich tipo cubano de mínimo 20 cm de largo, preparado con pan en buen estado, pechuga de pollo en salsa bechamel, jamón y queso, empacado individualmente en papel cristal o empaque apto para alimentos. Deberá incluir servilleta y entregarse en empaque de baja densidad, preferiblemente biodegradable o reciclable. El contratista deberá garantizar la preparación, empaque, transporte, conservación y entrega oportuna en el sitio del evento, observando buenas prácticas de manipulación de alimentos, inocuidad, higiene, adecuada presentación, temperatura y calidad de los insumos suministrados.	UNIDAD	100	$ 2.033.000	$ 2.033.000	$ 2.033.000	$ 2.033.000
4	**Los refrigerios son para los expositores de las Experiencias Significativas y Centros de Interés** Jornada Tarde Suministro y entrega de refrigerio individual. Cada refrigerio deberá incluir almojábana o croissant, según la opción definida previamente por la supervisión, acompañado de bebida fría tamaño personal de mínimo 7 onzas o café, conforme a la programación del evento. El producto deberá entregarse en empaque individual de baja densidad, preferiblemente biodegradable o reciclable, apto para alimentos, con servilleta incluida. El contratista deberá garantizar la calidad, frescura, adecuada presentación, empaque, transporte, conservación y entrega oportuna en el sitio del evento, cumpliendo condiciones de higiene, inocuidad alimentaria y buenas prácticas de manipulación de alimentos.	UNIDAD	700	$ 5.992.000	$ 5.992.000	$ 5.992.000	$ 5.992.000
5	**Almuerzos para los Docentes lideres de las Experiencias Significativas y Centros de Interés** Suministro y entrega de almuerzo tipo ejecutivo. Cada almuerzo deberá incluir sopa, bandeja principal y bebida natural, con menú diferente para cada jornada, garantizando variedad, adecuada presentación, calidad, cantidad suficiente y condiciones aptas para el consumo humano. La bandeja principal deberá contener proteína, carbohidrato, acompañamiento y ensalada o guarnición, de acuerdo con el menú aprobado por la supervisión. El suministro deberá entregarse en el sitio del evento, empacado individualmente en caja reciclable o biodegradable de baja densidad, apta para alimentos, e incluir kit de cubiertos y servilleta. El contratista deberá garantizar la preparación, transporte, conservación, entrega oportuna, temperatura adecuada e inocuidad de los alimentos, observando buenas prácticas de manipulación y condiciones higiénico-sanitarias.	UNIDAD	100	$ 2.354.000	$ 2.354.000	$ 2.354.000	$ 2.354.000
4	**Rotulo para identificación de cada Stand:** La señalización de cada uno de los stand y espacios de cada Institución Educativa será elaborada y puesta por cada IE, con el rotulo del Nombre de la Experiencias Significativas y Centro de Interes, con la medida del Stand	UNIDAD	80	$ 12.000.000	$ 12.000.000	$ 10.000.000	$ 11.333.333
6	**Presentador: Persona con experiencia en presentación de eventos** **Obligaciones:** Orientar y dinamizar las diferentes actividades que puedan presentarse en el desarrollo del evento; Participar en las reuniones a las cuales sea convocado por la Supervisión, relacionadas con la operación logística del evento.	UNIDAD	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 900.000	$ 1.100.000
7	**Personal de apoyo logístico:** El personal de apoyo logístico estará conformado por (4) protocolantes con experiencia en atención al cliente, participación en eventos y buena presentación personal,	UNIDAD	24	$ 2.568.000	$ 2.608.800	$ 2.568.000	$ 2.581.600

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

	encargados de dar la bienvenida, organizar a los participantes y brindar información durante el evento; (8) auxiliares con manejo de protocolos de bioseguridad y buena presentación personal, responsables de la atención en la estación de agua, café y aromática, así como de la entrega de refrigerios; y (12) asistentes de logística o utileros, quienes deberán organizar el lugar del evento, realizar el montaje de stands y equipos de apoyo (sonido, internet, conexiones eléctricas, video beam, entre otros), disponer mesas, sillas y señalización, además de preparar y apoyar en la ejecución de todas las actividades requeridas para el desarrollo del evento. Todo el personal de apoyo logístico deberá estar debidamente uniformado e identificado como parte de la logística del evento, disponible un día antes y/o dos (2) horas antes de su inicio (según necesidad), en coordinación con el supervisor del evento.						
8	APOYO DE TRANSPORTE RURAL: Apoyo del transporte terrestre para el traslado de los estudiantes, desde sus zonas rurales de origen hasta el lugar del evento.	GLOBAL	1	$ 2.754.000	$ 2.754.000	$ 2.754.000	$ 2.754.000
SUBTOTAL ENCUENTRO PRACTICAS INNOVADORAS DE AULA				$47.981.000	$ 48.021.800	$45.681.000	$ 47.227.933

3. FORTALECIMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – ETDH

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	FUNDACIÒN HUELLAS	CORPORACIÓN CORPAZ	FUNDACION SOCIAL	PROMEDIO VALOR TOTAL
1	Garantizar conferencia con un profesional en Diseño Gráfico, con maestría en Comunicación Digital y Doctorado en Educación e Innovación, Con experiencia en Pedagogía, Tecnología, Inteligencia Artificial y ambientes de aprendizaje, garantizando el desplazamiento desde el lugar de residencia hasta Pitalito, y su estadía los dos (2) días que dura el evento. ***Observación***: La conferencia debe proporcionar a los directivos educativos una visión clara y actualizada del panorama de la IA en la educación en Colombia, dotándolos de herramientas y criterios para liderar la adopción de estas tecnologías en sus instituciones, optimizar la gestión directiva y orientar a sus docentes en los niveles de educación para el desarrollo humano.	GLOBAL	1	$ 7.000.000	$ 7.200.000	$ 6.800.000	$ 7.000.000
2	Suministro de cena para 75 personas: directores de Establecimientos para el Trabajo y Desarrollo Humano (10) más un acompañante y directores de los Centro de Enseñanza Automovilístico (10) más un acompañante, lideres de procesos de la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito, equipo de Inspección y Vigilancia y alcalde municipal. Menú: Plato fuerte (dos carnes, guarnición, arroz o pure , ensalada) bebida y postre, incluye servicio de mesero , menaje en vajilla hotelera. Observación: Las cenas deben ser preparados teniendo en cuenta las BPM y con las medidas de bioseguridad e insumos de primera calidad, garantizando la salud de los asistentes; serán entregados directamente a los asistentes por el personal logístico dispuesto por el contratista, en la hora establecida en la agenda del evento y servidos en mesas decoradas.	UNIDAD	75	$ 5.400.000	$ 5.400.000	$ 5.400.000	$ 5.400.000
3	Suministro de coctel de bienvenida para (75) personas, servido en copas de vidrio.	UNIDAD	75	$ 1.650.000	$ 1.650.000	$ 1.650.000	$ 1.650.000
4	Show musical en vivo con agrupación de reconocimiento departamental, incluye sonido.	GLOBAL	1	$ 2.000.000	$ 1.800.000	$ 2.100.000	$ 1.966.667
5	Suministro de Souvenirs: Consistente en libretas y esfero personalizados (75 unidades): Libreta personalizada de 100 hojas anillada de15cm x 23 cm, pasta dura personalizada, hoja datos personales, hoja calendario, hoja fechas especiales + caja decorada + lapicero.	UNIDAD	75	$ 5.625.000	$ 5.625.000	$ 5.625.000	$ 5.625.000

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

6	Suministro de 20 placas que identifican la legalidad de los Establecimientos Educativos aprobados por la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito, elaborados en acrílico transparente, incluye impresión y dilatadores de acero.	UNIDAD	20	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000
7	Presentador del evento (Maestro ceremonia) funciones: Orientar y dinamizar las diferentes actividades que puedan presentarse en el desarrollo del evento; Participar en las reuniones a las cuales sea convocado por la Supervisión, relacionadas con la operación logística del evento.	UNIDAD	1	$ 1.200.000	$ 1.000.000	$ 900.000	$ 1.033.333
SUBTOTAL FORTALECIMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO ETDH				**$25.875.000**	**$25.675.000**	**$25.475.000**	**$25.675.000**

4. CAPACITACION - JORNADA PEDAGOGICA DIRECTIVOS DOCENTES, ORIENTADORES EDUCATIVOS Y COMCE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	FUNDACIÒN HUELLAS	CORPORACIÓN CORPAZ	FUNDACION SOCIAL	PROMEDIO VALOR TOTAL
1	Garantizar una jornada pedagógica con un experto asesor pedagógico y consultor en temas de educación, orientada para directivos docentes, orientadores escolares y comité municipal de convivencia escolar COMCE – del municipio de Pitalito.Tema: "Responsabilidades individuales en el deber de custodia y cuidado personal de los estudiantes matriculados en un entorno protector y protegido, garante de derechos prevalentes ante las autoridades administrativas del estado."	HORAS	8	$ 7.830.000	$ 7.830.000	$ 7.830.000	$ 7.830.000
2	Garantizar los materiales que se puedan llegar a requerir en la jornada pedagógica al igual que cubrir gastos de desplazamiento desde su ligar de origen hasta Pitalito (ida y vuelta), alimentación, transporte y hospedaje por 2.5 días que dura la jornada de capacitación.	GLOBAL	1	$ 2.350.000	$ 2.350.000	$ 2.350.000	$ 2.350.000
3	Sitio del evento que esté ubicado en zona urbana o rural del municipio de Pitalito, con adecuada iluminación, ventilación, parqueadero. Disponibilidad para los dos días que dura la capacitación, incluye: Auditorio con capacidad para 85 personas ubicados en mesas y sillas, video beam, sonido. Observación: El sitio bien aseado, con puntos estratégicos para la disposición de residuos y con baños dotados de los elementos de aseo.	UNIDAD	2	$ 3.800.000	$ 4.000.000	$ 3.600.000	$ 3.800.000
4	**Estación permanente de agua potable, café de especialidad o diferenciado y aromáticas para los participantes**: Mesa con vasos ecológicos, mezcladores de madera, crema, azúcar y panela para brindar de manera permanente y con calidad el servicio de agua potable, café especial o diferenciado, bizcochos y aromáticas, durante las jornadas del evento. 85 personas en rotación.	**GLOBAL**	**1**	$ 600.000	$ 600.000	$ 600.000	$ 600.000
5	Refrigerio para las dos jornada de capacitración (85 en cada jornada) Incluye los siguientes productos con sus cantidades aproximadas: Jugo natural empacado en caja o botella de : 350 ml Croissant individual: 150 g, Fruta fresca (entera o porción): 100 g (opcional, según disponibilidad en cosecha), Opción 2 Incluye los siguientes productos con sus cantidades aproximadas: Jugo natural empacado en caja o botella de : 350 ml arepa de Maiz Rellena con pollo o carne Opción 3: Incluye Sandwich de pollo 320 gr. Con bebida (jugo natural) fría tamaño personal 300 ml Opcion 4: Alimento tipo Parfait de doce onzas (12 oz / aprox. 340 g), estructurado por capas visibles, con yogur natural o tipo griego, capas de frutas frescas seleccionadas de temporada (fresas, arándanos, mango o banano), mermelada artesanal de frutos rojos y Granola.	UNIDAD	170	$ 3.400.000	$ 3.456.100	$ 3.456.100	$ 3.437.400
6	Personal logístico debidamente presentados cumpliendo las normas de etiqueta y glamour	UNIDAD	3	$ 321.000	$ 321.000	$ 321.000	$ 321.000
SUBTOTAL JORNADA PEDAGOGICA				**$18.301.000**	**$ 18.557.100**	**$18.157.100**	**$ 18.338.400**

TOTAL ACTIVIDADES DE LOGISTICA	**$115.429.000**	**$116.556.100**	**$111.585.100**	**$ 114.523.400**

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

68

1. TALLER DESVINCULACIÓN LABORAL ASISTIDA Y PREPARACIÓN PARA EL RETIRO							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	FUNDACIÒN HUELLAS	CORPORACIÓN CORPAZ	FUNDACION SOCIAL	PROMEDIO VALOR TOTAL
1	Perfil: Un (1) Profesional en psicología, con posgrado en el nivel de Maestría o Doctorado; en desarrollo del potencial humano o en educación, de reconocida trayectoria. Nota 1: Los contenidos a desarrollar por parte del capacitador estará supeditada a los temas sugeridos por la SEM. Nota 2: La contratación del capacitador debe ser previamente coordinada y avalada por el Supervisor del Contrato. Su participación será de manera presencial. Tiempo de capacitación: cuatro (4) Horas cada día. Nota 3: la temática del taller debe ser de manera práctica, pedagógica y didáctica la cual incluya los materiales requeridos para el taller. Nota 4. Los gastos de viaje, alimentación y hospedaje están incluidos en el valor global. Nota 5. El profesional debe incluir el material pedagógico y didáctico para el total del personal.	HORA	8	$ 8.100.000	$ 8.100.000	$ 8.100.000	$ 8.100.000
2	Sitio para (2) dos días con capacidad para (100) personas dotado de sillas, mesas vestidas mantel blanco y faldón, sonido, ayudas audiovisuales.	DIAS	2	$ 3.800.000	$ 4.000.000	$ 2.600.000	$ 3.466.667
3	Suministro de refrigerio compuesto: Bebida caliente en agua o leche (chocolate o café), croissant de queso, taja de queso y fruta. Debe incluir servicio a la mesa y menaje.	UNIDAD	200	$ 5.600.000	$ 5.600.000	$ 5.600.000	$ 5.600.000
4	**Estación permanente de agua potable y café de especialidad o diferenciado para asistentes:** Estación permanente en cada uno de los días; mesa vestida con faldellín, con vasos ecológicos, mezcladores de madera, azúcar y panela, para brindar de manera permanente y con calidad el servicio de agua, agua aromática y café, durante el evento, El servicio debe ser asistido por un operario.	UNIDAD	2	$ 1.280.000	$ 1.280.000	$ 1.280.000	$ 1.280.000
5	Personal logístico debidamente presentados e identificados cumpliendo las normas de etiqueta y glamour.	UNIDAD	5	$ 535.000	$ 543.500	$ 535.000	$ 537.833
SUBTOTAL TALLER DE DESVINCULACION ASISTIDA Y PREPARACION PARA EL RETIRO				**$19.315.000**	**$ 19.523.500**	**$18.115.000**	**$ 18.984.500**

2. RECONOCIMIENTO DEL DIRECTIVO DOCENTE							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	FUNDACIÒN HUELLAS	CORPORACIÓN CORPAZ	FUNDACION SOCIAL	PROMEDIO VALOR TOTAL
1	**Cena:** Directivos Docentes de las IEM (60) y lideres la Administración Municipal y Lideres de Procesos de la SEM. Compuesta por plato fuerte (dos carnes 130 gr cada una, guarnición (arroz o puré) y verduras, acompañado de bebida y postre, además debe incluir el sitio, servicio de meseros, menaje en vajilla hotelera, servilletas de tela. Nota 1: Las cenas deben ser preparados teniendo en cuenta las BPM y con las medidas de bioseguridad e insumos de primera calidad, garantizando la salud de los asistentes; serán entregados directamente a los asistentes por el personal logístico dispuesto por el contratista, en la hora establecida en la agenda del evento.	UNIDAD	70	$ 5.040.000	$ 5.040.000	$ 5.040.000	$ 5.040.000
2	Suministro de cóctel de bienvenida servido en copa de vidrio para (70) personas	UNIDAD	70	$ 1.540.000	$ 1.540.000	$ 1.540.000	$ 1.540.000
3	**Stand fotográfico** espacio físico decorado, alusivo a la Celebración del Dia del Directivo Docente, propicio para las fotografías para recuerdo del evento.	UNIDAD	1	$ 3.000.000	$ 2.500.000	$ 3.000.000	$ 2.833.333
4	Decoración del Salón alusiva al Directivo Docente mediante la utilzación de 10 Arreglos florales y 10 mesas Serpentine , forradas con mantel y camino de tela ; sillas (70 personas)	GLOBAL	1	$ 3.700.000	$ 3.500.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000
5	Show de Danzas Grupo Local - 45 minutos. Nota: Agrupación de (4 a 6) cuatro a seis integrantes	UNIDAD	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

	quienes interpretaran los siguientes ritmos: Joropo y/o Sanjuanero y/o Cumbia y/o Mapalé y/o tango.						
6	Interpretación musical y/o instrumental a través de un solista.	HORA	2	$ 2.600.000	$ 2.400.000	$ 2.300.000	$ 2.433.333
7	Sonido: dos cajas array por lado, bajo doble, dos monitores de piso Iluminación: 4 luces COB, 4 luces robóticas, interface para manejo de luces 1 micrófonos con su respectiva piaña. línea en tarima para reproducir música (pistas de audio).	GLOBAL	1	$ 2.644.500	$ 2.644.500	$ 2.644.500	$ 2.644.500
8	Presentador del evento funciones: Orientar y dinamizar las diferentes actividades que puedan presentarse en el desarrollo del evento; Participar en las reuniones a las cuales sea convocado por la Supervisión, relacionadas con la operación logística del evento.	UNIDAD	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000
9	Personal de apoyo logístico para labores generales que permitan desarrollar un evento de exaltación a la labor del directivo docente denominado "Reconocimiento al directivo Docente"	UNIDAD	4	$ 428.000	$ 435.000	$ 435.000	$ 432.667
SUBTOTAL RECONOCIMIENTO DIRECTIVO DOCENTE				**$21.452.500**	**$20.559.500**	**$21.059.500**	**$ 21.023.833**

3. NOCHE DE LOS MEJORES O DE LA EXCELENCIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	FUNDACIÒN HUELLAS	CORPORACIÓN CORPAZ	FUNDACION SOCIAL	PROMEDIO VALOR TOTAL
1	Sitio y atención para (110) personas para el evento. Servicio de montaje: (13) mesas Serpentine , redondas y cuadradas; deben estar vestidas con mantel al piso, sillas tifani o de madera , copa de agua, copa de vidrio adicional, servilletas de tela, plato base decorativo, caminos en tela para cada mesa. (13) ramos de flores, compuesto por flores con girasoles tupidos, rosas blancas, amarillas y follaje. (2) mesas de luces con sus respectivas sillas para el registro de participantes y exposición de los reconocimientos. Una (1) mesa principal o de protocolo para (3) personas con sillas y vestida con mantel y faldón color verde chatre. Cuatro (4) ramos de flores de girasoles con las siguientes medidas: Uno de 1.20 cm y altura de 50 cm Dos (2) arreglos florales con bases grandes o torres compuesto por flores con girasoles tupidos, rosas blancas, amarillas y follaje Una (1) alfombra roja de 150 m. Nota 1: El sitio bien aseado, con puntos estratégicos para la disposición de residuos y con baños. (dotados de los elementos de aseo y bioseguridad) y puntos ecológicos. Nota 2: La contratación del sitio del evento, debe ser previamente coordinada y avalada por el Supervisor del Contrato.	GLOBAL	1	$ 11.950.000	$ 11.950.000	$ 11.950.000	$ 11.950.000
2	**suministro de Cena:** Docentes, Directivos Docentes exaltados de las IEM y acompañantes (110) y lideres la administración Municipal y Lideres de Procesos de la SEM. Compuesta por: (dos carnes, guarnición, ensalada, arroz o pure, cerezada, copa de agua); servicio de meseros, menaje en vajilla hotelera. Nota 1: Las cenas deben ser preparados teniendo en cuenta las BPM y con las medidas de bioseguridad e insumos de primera calidad, garantizando la salud de los asistentes; serán entregados directamente a los asistentes por los meseros y coordinado por el personal logístico dispuesto por el contratista, en la hora establecida en la agenda del evento.	UNIDAD	110	$ 7.920.000	$ 7.920.000	$ 7.920.000	$ 7.920.000
3	**Cóctel de bienvenida:** Preparación a base de mezcla de diferentes bebidas, servido en copa de vidrio. **Para 110 personas**	GLOBAL	1	$ 2.420.000	$ 2.420.000	$ 2.420.000	$ 2.420.000

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

69/N

4	**Entremés:** compuesta por (330) postres (rollitos de pollo y/o shots de café o moka y/o profiteroles o eclairs de chocolate u otros) ubicados en una mesa de luces. Incluye mesa, mantel y/o mensajes alusivos a la celebración.	GLOBAL	1	$ 4.735.500	$ 4.735.500	$ 4.735.500	$ 4.735.500
5	**Diseño y entrega de 23 reconocimientos personalizados** en acrílico o vidrio y/o tipo diploma con su respectivo marco en madera y vidrio antirreflejo (medidas alto 40cm y largo 30cm). Garantizando durabilidad, presentación estética y formalidad acorde con el evento. Entrega oportuna de la totalidad de los reconocimientos en la fecha acordada, y listos para su distribución. Inclusión de los nombres y cargos de cada docente y directivo docente reconocidos, según listado proporcionado por la entidad solicitante. El objetivo es contar con piezas conmemorativas que expresen gratitud y valoración por la dedicación y compromiso del personal docente y directivo docente en el cumplimiento de su labor educativa.	**UNIDAD**	**23**	$ 4.945.000	$ 5.060.000	$ 4.600.000	$ 4.868.333
6	**Concierto musical Nacional, duración (90 minutos)** Gran concierto de bienestar docente a través de las voces de una Soprano lírica un tenor y el un director escénico. El concierto denominado MOMENTUM debe ofrecer una curva emocional diseñada para la renovación integral. Inspiración y Elevación: Arias líricas y tesoros de la música internacional (italiano, francés, inglés) que invitan a la contemplación y al reconocimiento del propio valor profesional. Motivación y Propósito: Baladas y música contemporánea con mensajes de resiliencia, seleccionados para vibrar en el "Ser y Hacer" del educador exaltando su vocación. Motivación y Propósito: Baladas y música contemporánea con mensajes de resiliencia, seleccionados para vibrar en el "Ser y Hacer" del educador exaltando su vocación. Alegría e Integración: Un cierre carismático motivacional con música colombiana, boleros y ritmos tropicales interpretados con técnica de gala, para celebrar la vida del Docente y el encuentro colectivo Puntualidad y cumplimiento en el horario establecido para la actividad. El objetivo es ofrecer un espacio cultural y de integración que complemente la jornada de reconocimiento y celebración.	**GLOBAL**	**1**	$ 5.600.000	$ 5.400.000	$ 5.400.000	$ 5.466.667
7	Servicio de hospedaje, alimentación y transporte desde el lugar de origen hasta Pitalito y viceversa de los (3) tres artistas	GLOBAL	1	$ 3.136.500	$ 3.136.500	$ 3.136.500	$ 3.136.500
8	Sonido: dos cajas array por lado, bajo doble, dos monitores de piso Un equipo de sonido profesional para cantantes Líricos con efecto de reverberación y con la capacidad apropiada para el espacio y números de asistentes del evento con sistema de monitoreo para escenario. Iluminación: 4 luces COB, 4 luces robóticas, interface para manejo de luces 3 micrófonos de mano inalámbricos profesionales Marca shure y Sennheiser. Una línea de cable largo para reproducir música (pistas de audio) en laptop desde el centro del escenario.	GLOBAL	1	$ 2.644.500	$ 2.644.500	$ 2.644.500	$ 2.644.500
9	**Suministro de stand fotográfico** para la jornada de reconocimiento denominada "Noche de los Mejores" o "Noche de la Excelencia". El servicio deberá contemplar: Espacio físico decorado con temática alusiva a la exaltación y la excelencia, que brinde un ambiente elegante y conmemorativo. (Instalación de un stand fotográfico profesional, con iluminación adecuada y elementos decorativos de calidad). Inclusión de una pista giratoria (plataforma 360°) para tomas dinámicas y creativas, disponible por un tiempo mínimo de una (1) hora. Personal de apoyo para la operación del stand y orientación a los asistentes durante la actividad.	GLOBAL	1	$ 3.500.000	$ 3.600.000	$ 3.700.000	$ 3.600.000

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

	Entrega de las fotografías y videos digitales en formato adecuado para su difusión posterior. El objetivo es proporcionar a los asistentes una experiencia fotográfica memorable, en coherencia con la importancia del evento de exaltación a los docentes y directivos docentes.						
10	**La contratación de un maestro de ceremonia** para la conducción, presentación y desarrollo del evento de exaltación a los docentes y directivos docentes. El servicio deberá contemplar: Dirección y moderación integral del evento, garantizando fluidez, orden y protocolo durante toda la jornada. Presentación clara, dinámica y respetuosa de los actos, intervenciones y artistas invitados. Coordinación con el equipo organizador para el manejo de tiempos, cambios de programa y anuncios especiales. Puntualidad y cumplimiento, con disponibilidad durante toda la programación del evento. El objetivo es asegurar un desarrollo solemne, organizado y con un tono acorde al homenaje a la labor de los docentes y directivos docentes.	UNIDAD	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000
11	**Contratación de personal de apoyo logístico** para labores generales que garanticen el adecuado desarrollo del evento denominado "Noche de los Mejores" o "Noche de la Excelencia". El servicio deberá ser garantizado con mínimo 4 personas: Personal capacitado para atender las diferentes necesidades del evento. Apoyo en el montaje, organización y desmontaje de los espacios requeridos (escenario, decoración, sonido, ubicación de asistentes, entre otros). Asistencia en el recibimiento, orientación y atención de invitados, docentes y directivos docentes homenajeados. Colaboración en la coordinación de actividades logísticas durante toda la jornada, en articulación con el comité organizador. Cumplimiento de las medidas de seguridad, orden y protocolo exigidas para este tipo de eventos.	UNIDAD	4	$ 428.000	$ 434.800	$ 428.000	$ 430.267
SUBTOTAL NOCHE DE LOS MEJORES O DE LA EXCELENCIA				**$48.279.500**	**$48.301.300**	**$47.934.500**	**$48.171.767**

4. ENCUENTRO DE BIENESTAR LABORAL DOCENTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	FUNDACIÒN HUELLAS	CORPORACIÓN CORPAZ	FUNDACION SOCIAL	PROMEDIO VALOR TOTAL
1	Sitio para (1) un día con capacidad para (1250) personas dotado de sillas, (20) mesas plegables de 180 cm, vestidas con mantel y faldón blanco,	GLOBAL	1	$ 11.178.250	$ 11.178.250	$ 10.178.250	$ 10.844.917
2	Sonido: 4 cajas array originales full rango, bajos activos dobles de 19 pulgadas Iluminación: 4 luces COB, 4 luces robóticas, interface para manejo de luces 3 micrófonos de mano y 3 de diadema inalámbricos profesionales. Con pantalla led de mínimo 3 x 5 mts de transmisión en circuito cerrado de tv con cámara profesional, monitores de piso, línea en tarima para pistas.	GLOBAL	1	$ 10.270.500	$ 10.270.500	$ 10.270.500	$ 10.270.500
3	Showferencia Nacional - Hilos Intangibles (90) minutos es una experiencia escénica y formativa que fusiona teatro, música en vivo y psicología trascendental. Es una invitación a Docentes, Directivos y Administrativos a explorar los hilos que sostienen su realidad y a expandir las posibilidades de su labor desde el autoconocimiento; invita a reconectar con el Ser y la vocación personal con propósito para acompañar a el florecimiento de los educadores dirigida por: Un psicólogo una soprano lirica Un tener lirico Una actriz con experiencia escénica.	GLOBAL	1	$ 8.500.000	$ 7.500.000	$ 7.500.000	$ 7.833.333
4	Servicio de hospedaje, alimentación y transporte del lugar de origen y viceversa de los (4) cuatro artistas	GLOBAL	1	$ 4.182.000	$ 4.182.000	$ 4.182.000	$ 4.182.000

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

5	Jornada de (60) minutos de conexión docente a través de profesional del área de la psicología con experiencia profesional general de mínimo 8 años y experiencia en presentación de monólogos y similares.	GLOBAL	1	$ 4.225.000	$ 4.225.000	$ 4.225.000	$ 4.225.000
6	Refrigerio: empacado en caja de cartón reciclable compuesto por: arepa con huevo, carne y pollo y/o sandwich de pollo y/o rollo de pollo o carne o mixto y ensalada rusa. Maní salado con uvas pasas 25 gr. Una fruta, bebida gaseosa ,servilletas	UNIDAD	1250	$ 37.500.000	$ 37.500.000	$ 37.500.000	$ 37.500.000
7	Torres grandes de flores exoticas	UNIDAD	7	$ 2.835.000	$ 2.835.000	$ 2.835.000	$ 2.835.000
8	**Presentador para el evento** funciones: Orientar y dinamizar las diferentes actividades que puedan presentarse en el desarrollo del evento; participar en las reuniones a las cuales sea convocado por la Supervisión, relacionadas con la operación logística del evento.	GLOBAL	1	$ 1.261.200	$ 1.261.200	$ 1.261.200	$ 1.261.200
9	Cuatro (4) Estaciones permanentes de agua potable, café diferenciado o de especialidad, aromáticas para los asistentes para el evento con sus respectivas mesas vestidas con faldón, con vasos ecológicos, mezcladores de madera, azúcar y panela, para brindar de manera permanente y con calidad el servicio. El servicio debe ser asistido por un operario.	UNIDAD	4	$ 9.319.748	$ 9.319.748	$ 9.319.748	$ 9.319.748
10	Garantizar el personal de logística para apoyar la realización de los talleres, entrega de refrigerios y demás que se requiera.	UNIDAD	20	$ 2.140.000	$ 2.174.000	$ 2.140.000	$ 2.151.333
SUBTOTAL ENCUENTRO DE BIENESTAR LABORAL DOCENTE				$91.411.698	$ 90.445.698	$ 89.411.698	$ 90.423.031

TOTAL ACTIVIDADES DE BIENESTAR DOCENTE	FUNDACION HUELLAS	CORDIPAZ	FUNDACION APOYO SOCIAL	PROMEDIO
	$180.458.698	**$ 178.829.998**	**$176.520.698**	**$ 178.603.131**

TOTAL	FUNDACION HUELLAS	CORDIPAZ	FUNDACION APOYO SOCIAL	PROMEDIO
ACTIVIDADES DE LOGISTICA	$115.429.000	$ 116.556.100	$ 111.585.100	$ 114.523.400
ACTIVIDADES DE BIENESTAR DOCENTE	$180.458.698	$ 178.829.998	$ 176.520.698	$ 178.603.131
TOTAL LOGISTICA Y BIENESTAR DOCENTE	**$ 295.887.698**	**$ 295.386.098**	**$ 288.105.798**	**$ 293.126.531**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO [8]

El valor del contrato de fomento asciende a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($293.126.531,00)**, valor que incluye todos los gastos, costos, e impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales (según aplique) requeridos para la ejecución del contrato de fomento por parte de la ESAL que resulte adjudicataria.

El presente valor se encuentra respaldado por los certificados de disponibilidad presupuestal No. 2026001881 de dos (2) de septiembre de 2026; 2026001888 de dos (2) de septiembre de 2026; 2026001882 de dos (2) de septiembre de 2026, y, 2026001890 de tres (3) de septiembre de 2026.

La Secretaría de Educación ha efectuado indagaciones y consulta de precios del mercado local, a través de cotizaciones realizadas con el fin de estandarizar los precios del mercado para el presente estudio previo y

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

teniendo en cuenta las actividades y responsabilidades que debe cumplir la ESAL. Es por ello que el siguiente estudio de mercado se efectuó analizando precios en el comercio local con el fin determinar el valor estimado del contrato de fomento a suscribir, por lo cual se invitó a cotizar a diferentes empresas como la CORPORACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL Y LA PAZ DEL SURCOLOMBIANO – CORDIPAZ; la FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL HUELLAS y la FUNDACIÓN APOYO SOCIAL, donde se determinó lo siguiente:

TOTAL	FUNDACION HUELLAS	CORDIPAZ	FUNDACION APOYO SOCIAL	PROMEDIO
ACTIVIDADES DE LOGISTICA	$115.429.000	$ 116.556.100	$ 111.585.100	$ 114.523.400
ACTIVIDADES DE BIENESTAR DOCENTE	$180.458.698	$ 178.829.998	$ 176.520.698	$ 178.603.131
TOTAL LOGISTICA Y BIENESTAR DOCENTE	**$ 295.887.698**	**$ 295.386.098**	**$ 288.105.798**	**$ 293.126.531**

El valor del contrato de fomento asciende a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($293.126.531,00)**

1. FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2026					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR TOTAL
1	**Adecuación de auditorio o salón principal que este ubicado en la zona urbana del municipio de Pitalito.** Dispuesto para 200 personas aproximadamente: Dotado de sillettería para los asistentes (200 sillas) ubicadas con vista a la tarima principal, sonido, 4 micrófonos inalámbricos para los ponentes y participantes, computador portátil, y video beam para proyección de las presentaciones introductorias del evento, himnos y las ponencias. **Escenario principal:** 1 atril y cuatro (4) Muebles para panelistas, con arreglo de plantas y flores, en tonalidades a convenir con el supervisor del contrato. Iluminación – Parlets **Apertura del evento:** Nota 1: El sitio bien aseado, con puntos ecológicos ubicados en sitios estratégicos para la disposición de residuos y con baños. El sitio del evento debe ser previamente coordinada y avalada por el Supervisor del Contrato.	GLOBAL	1	$ 1.900.000	$ 1.900.000
2	**Ponente Central del Foro:** Perfil: Profesional con Doctorado; de reconocida trayectoria nacional o internacional en el campo de la Educación en el manejo de temas como curriculo y evaluación, prácticas pedagógicas que permite promover y desarrollar procesos de formación dirigidas al reconocimiento de la diversidad con eficacia y eficiencia y calidad. Con alta trayectoria en docencia universitaria Nota 1: Los contenidos a desarrollar por parte del ponente estará supeditada a los temas sugeridos por del MEN en el Documento Orientador del Foro 2026 Nota 2: La contratación del conferencista debe ser previamente coordinada y avalada por el Supervisor del Contrato. Su participación será de manera presencial. Nota 3: Tener en cuenta en la contratación del ponente nacional, el transporte, alimentación y hospedaje. Tiempo de participación: una (1) Horas: ½ hora para la ponencia y ½ hora para formulación y respuesta de preguntas orientadoras.	HORA	1	$ 2.650.000	$ 2.650.000
3	**Relatores del Foro Educativo** Docentes encargados de recopilar, sistematizar y sintetizar los debates, ideas, propuestas y consensos emergentes en las mesas de trabajo o paneles. Sus funciones principales incluyen la elaboración de informes críticos, la relatoría final del evento y la organización de los puntos clave para futuras acciones.	PERSONA	3	$ 700.000	$ 2.100.000
4	**Kit con Material para la realización de los preforos educativos institucionales y Foro Educativo** Material de Sistematización de las preguntas orientadoras_	GLOBAL	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

71

	expositores - 4 personas por Experiencia Significativa y visita y/o rotación de 750 personas aproximadamente. 4 salones para los talleres para los lideres de las experiencias significativas y centros de interes, cada uno con su video beam, sonido Ine array compact o portable con capacidad, con mixer y audio digital para ambientar el evento en general, 3 micrófonos inalámbricos y 2 micrófonos diadema para presentaciones. Incluye: Apertura del evento: Auditorio y/o plazoleta cubierta en la zona Urbana del municipio de Pitalito con Mesa principal vestida con faldellín arreglo floral de centro, con 5 sillas sin brazos, en tarima, Pendón de la SEM, (proporcionado por la SEM). Exposición de experiencias significativas: Plazoleta cubierta, con espacios adecuados para la ubicación de los stands de la exposición, con conexiones eléctricas y acceso a internet a quienes lo requieran. 80 Stand (Mesa plegable de 80 cm de ancho por 180 de largo aproximadamente, vestidas con mantel de color blanco y o claro, con 320 sillas, las cuales se ubicarán en los stands. Nota 1: El sitio bien aseado, con 2 puntos ecológicos, ubicados estratégicamente para la disposición de residuos. Con baños dotados de los elementos de aseo y bioseguridad (papel higiénico, jabón líquido para manos, toallas desechables para manos, bolsas de polietileno para recolección de residuos sólidos),				
2	**Servicio de 2 estaciones permanentes de agua, café de especialidad o diferenciado y aromáticas para los participantes:** Mesa vestida con faldellín, con vasos ecológicos, mezcladores de madera, azúcar y panela para brindar de manera permanente y con calidad el servicio de agua potable, café especial o diferenciado y aromáticas, durante la jornada del evento (medio día). 750 personas en rotación de los participantes al evento (Docentes, Directivos Docentes y Estudiantes)	UNIDAD	**2**	$ 1.200.000	$ 2.400.000
3	**Refrigerio para los Docentes lideres de las Experiencias Significativas y Centros de Interés** **Jornada mañana:** Suministro y entrega de refrigerio individual. Cada refrigerio deberá incluir bebida refrescante de mínimo 250 ml y sándwich tipo cubano de mínimo 20 cm de largo, preparado con pan en buen estado, pechuga de pollo en salsa bechamel, jamón y queso, empacado individualmente en papel cristal o empaque apto para alimentos. Deberá incluir servilleta y entregarse en empaque de baja densidad, preferiblemente biodegradable o reciclable. El contratista deberá garantizar la preparación, empaque, transporte, conservación y entrega oportuna en el sitio del evento, observando buenas prácticas de manipulación de alimentos, inocuidad, higiene, adecuada presentación, temperatura y calidad de los insumos suministrados.	UNIDAD	100	$ 20.330	$ 2.033.000
4	**Los refrigerios son para los expositores de las Experiencias Significativas y Centros de Interés** Jornada Tarde Suministro y entrega de refrigerio individual. Cada refrigerio deberá incluir almojábana o croissant, según la opción definida previamente por la supervisión, acompañado de bebida fría tamaño personal de mínimo 7 onzas o café, conforme a la programación del evento. El producto deberá entregarse en empaque individual de baja densidad, preferiblemente biodegradable o reciclable, apto para alimentos, con servilleta incluida. El contratista deberá garantizar la calidad, frescura, adecuada presentación, empaque, transporte, conservación y entrega oportuna en el sitio del evento, cumpliendo condiciones de higiene, inocuidad alimentaria y buenas prácticas de manipulación de alimentos.	UNIDAD	700	$ 8.560	$ 5.992.000
5	**Almuerzos para los Docentes lideres de las Experiencias Significativas y Centros de Interés** Suministro y entrega de almuerzo tipo ejecutivo. Cada almuerzo deberá incluir sopa, bandeja principal y bebida natural, con menú diferente para cada jornada, garantizando variedad, adecuada presentación, calidad, cantidad suficiente y condiciones aptas para el consumo humano. La bandeja principal deberá contener proteína, carbohidrato, acompañamiento y ensalada o guarnición, de acuerdo con el menú aprobado por la supervisión. El suministro deberá entregarse en el sitio del evento, empacado individualmente en caja reciclable o biodegradable de baja densidad, apta para alimentos, e incluir kit de cubiertos y servilleta. El contratista deberá garantizar la preparación, transporte, conservación, entrega oportuna, temperatura adecuada e inocuidad de los alimentos, observando buenas prácticas de manipulación y condiciones higiénico-sanitarias.	UNIDAD	100	$ 23.540	$ 2.354.000

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

	32 marcadores (2 por IEM) 200 escarapelas				
5	**Refrigerio**: Gaseosa personal – Sándwich (Pan árabe relleno con pollo en salsa bechamel con champiñones) empacado en desechables de cartón, servilleta, entregado en el sitio del evento. Nota 1: Los refrigerios deben ser preparados con las medidas de bioseguridad e insumos de primera calidad, garantizando la salud de los asistentes; así mismo, deben ser empacados por separado y herméticamente y serán entregados directamente a los asistentes por el personal logístico dispuesto por el contratista, en la hora establecida en la agenda del evento.	UNIDAD	200	$ 28.667	$ 5.733.333
6	**Estación permanente de agua potable, café de especialidad o diferenciado y aromáticas para los participantes**: Estación permanente de agua potable, café de especialidad o diferenciado y aromáticas para los participantes: Mesa vestida con faldellín, con vasos ecológicos, mezcladores de madera, azúcar, panela y crema, para brindar de manera permanente y con calidad el servicio de agua potable, café de especialidad o diferenciado y aromáticas, durante la jornada del evento (medio día). 200 personas en rotación	GLOBAL	1	$ 1.286.667	$ 1.286.667
7	**Presentador del Foro:** Perfil: Formación. Profesional en comunicaciones o periodismo. Experiencia profesional: 3 años Experiencia específica: En el área de comunicaciones y presentación de eventos masivos. Dedicación: 100% Obligaciones: Orientar y dinamizar las diferentes actividades que puedan presentarse en el desarrollo del evento; Participar en las reuniones a las cuales sea convocado por la Supervisión, relacionadas con la operación logística del evento.	UNIDAD	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000
8	**Transmisión y producción** audiovisual del evento a través de un canal dedicado de internet, incluye: 1 técnico, tecnólogo o profesional operario del sonido y la transmisión en vivo. 1 equipo audiovisual para transmisión a plataformas virtuales. Luces, sonido, 4 cámaras de video profesionales HD con trípode, 2 micrófonos inalámbricos diadema para presentaciones Servicio de internet WIFI con 20 megas de carga y 20 de descarga	GLOBAL	1	$ 4.666.667	$ 4.666.667
9	**Personal de apoyo logístico:** Protocolantes: Persona con experiencia en atención al cliente y participación en eventos, buena presentación personal. Dar la bienvenida Registrar el ingreso de los participantes y del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad; Organización de los participantes dentro del evento; Brindar información a los participantes dentro del evento. Auxiliar: Con adecuado manejo de protocolos de bioseguridad y buena presentación personal. **Obligaciones:** Brindar atención constante en la estación de agua, café y aromática Asistentes de logística o Utileros: **Obligaciones:** Organizar el lugar del evento; Montaje de los stands y equipos de apoyo (sonido, internet, conexiones eléctricas, video beam, entre otros), Ubicación de mesas, sillas, señalización; Preparación y apoyo en la ejecución de todas las actividades requeridas para el desarrollo del evento.	PERSONA	6	$ 107.567	$ 645.400
SUBTOTAL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2026					**$ 23.282.067**

2. ENCUENTRO DE PRACTICAS INNOVADORAS DE AULA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR TOTAL
1	**Sitio del evento que este ubicado en zona urbana del municipio de Pitalito (Dispuesto desde las 7:00 am a 6:00 pm)** Cubierto, con adecuada iluminación y ventilación, dispuesto para 80 stand con 320	GLOBAL	1	$ 16.680.000	$ 16.680.000

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

724

4	**Rotulo para identificación de cada Stand:** La señalización de cada uno de los stand y espacios de cada Institución Educativa será elaborada y puesta por cada IE, con el rotulo del Nombre de la Experiencias Significativas y Centro de Interes, con la medida del Stand	UNIDAD	80	$ 141.667	$ 11.333.333
6	**Presentador: Persona con experiencia en presentación de eventos Obligaciones:** Orientar y dinamizar las diferentes actividades que puedan presentarse en el desarrollo del evento; Participar en las reuniones a las cuales sea convocado por la Supervisión, relacionadas con la operación logística del evento.	UNIDAD	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
7	**Personal de apoyo logístico:** El personal de apoyo logístico estará conformado por (4) protocolantes con experiencia en atención al cliente, participación en eventos y buena presentación personal, encargados de dar la bienvenida, organizar a los participantes y brindar información durante el evento; (8) auxiliares con manejo de protocolos de bioseguridad y buena presentación personal, responsables de la atención en la estación de agua, café y aromática, así como de la entrega de refrigerios; y (12) asistentes de logística o utileros, quienes deberán organizar el lugar del evento, realizar el montaje de stands y equipos de apoyo (sonido, internet, conexiones eléctricas, video beam, entre otros), disponer mesas, sillas y señalización, además de preparar y apoyar en la ejecución de todas las actividades requeridas para el desarrollo del evento. Todo el personal de apoyo logístico deberá estar debidamente uniformado e identificado como parte de la logística del evento, disponible un día antes y/o dos (2) horas antes de su inicio (según necesidad), en coordinación con el supervisor del evento.	UNIDAD	24	$ 107.567	$ 2.581.600
8	**APOYO DE TRANSPORTE RURAL:** Apoyo del transporte terrestre para el traslado de los estudiantes, desde sus zonas rurales de origen hasta el lugar del evento.	GLOBAL	1	$ 2.754.000	$ 2.754.000
	SUBTOTAL ENCUENTRO PRACTICAS INNOVADORAS DE AULA				**$ 47.227.933**

3. FORTALECIMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – ETDH

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR TOTAL
1	Garantizar conferencia con un profesional en Diseño Gráfico, con maestría en Comunicación Digital y Doctorado en Educación e Innovación, Con experiencia en Pedagogía, Tecnología, Inteligencia Artificial y ambientes de aprendizaje, garantizando el desplazamiento desde el lugar de residencia hasta Pitalito, y su estadia los dos (2) días que dura el evento. ***Observación***: La conferencia debe proporcionar a los directivos educativos una visión clara y actualizada del panorama de la IA en la educación en Colombia, dotándolos de herramientas y criterios para liderar la adopción de estas tecnologías en sus instituciones, optimizar la gestión directiva y orientar a sus docentes en los niveles de educación para el desarrollo humano.	GLOBAL	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
2	Suministro de cena para 75 personas: directores de Establecimientos para el Trabajo y Desarrollo Humano (10) más un acompañante y directores de los Centro de Enseñanza Automovilístico (10) más un acompañante, lideres de procesos de la Secretaria de Educación Municipal de Pitalito, equipo de Inspección y Vigilancia y alcade municipal. Menú: Plato fuerte (dos carnes, guarnición, arroz o pure , ensalada) bebida y postre, incluye servicio de mesero , menaje en vajilla hotelera. Observación: Las cenas deben ser preparados teniendo en cuenta las BPM y con las medidas de bioseguridad e insumos de primera calidad, garantizando la salud de los asistentes; serán entregados directamente a los asistentes por el personal logístico dispuesto por el contratista, en la hora establecida en la agenda del evento y servidos en mesas decoradas.	UNIDAD	75	$ 72.000	$ 5.400.000
3	Suministro de coctel de bienvenida para (75) personas, servido en copas de vidrio.	UNIDAD	75	$ 22.000	$ 1.650.000
4	Show musical en vivo con agrupación de reconocimiento departamental, incluye sonido.	GLOBAL	1	$ 1.966.667	$ 1.966.667
5	Suministro de Souvenirs: Consistente en libretas y esfero personalizados (75 unidades):	UNIDAD	75	$ 75.000	$ 5.625.000

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

	Libreta personalizada de 100 hojas anillada de15cm x 23 cm, pasta dura personalizada, hoja datos personales, hoja calendario, hoja fechas especiales + caja decorada + lapicero.				
6	Suministro de 20 placas que identifican la legalidad de los Establecimientos Educativos aprobados por la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito, elaborados en acrílico transparente, incluye impresión y dilatadores de acero.	UNIDAD	20	$ 150.000	$ 3.000.000
7	Presentador del evento (Maestro ceremonia) funciones: Orientar y dinamizar las diferentes actividades que puedan presentarse en el desarrollo del evento; Participar en las reuniones a las cuales sea convocado por la Supervisión, relacionadas con la operación logística del evento.	UNIDAD	1	$ 1.033.333	$ 1.033.333
SUBTOTAL FORTALECIMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO ETDH					**$ 25.675.000**

4. CAPACITACION - JORNADA PEDAGOGICA DIRECTIVOS DOCENTES, ORIENTADORES EDUCATIVOS Y COMCE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR TOTAL
1	Garantizar una jornada pedagógica con un experto asesor pedagógico y consultor en temas de educación, orientada para directivos docentes, orientadores escolares y comité municipal de convivencia escolar COMCE – del municipio de Pitalito.Tema: "Responsabilidades individuales en el deber de custodia y cuidado personal de los estudiantes matriculados en un entorno protector y protegido, garante de derechos prevalentes ante las autoridades administrativas del estado."	HORAS	8	$ 978.750	$ 7.830.000
2	Garantizar los materiales que se puedan llegar a requerir en la jornada pedagógica al igual que cubrir gastos de desplazamiento desde su ligar de origen hasta Pitalito (ida y vuelta), alimentación, transporte y hospedaje por 2.5 días que dura la jornada de capacitación.	GLOBAL	1	$ 2.350.000	$ 2.350.000
3	Sitio del evento que esté ubicado en zona urbana o rural del municipio de Pitalito, con adecuada iluminación, ventilación, parqueadero. Disponibilidad para los dos días que dura la capacitación, incluye: Auditorio con capacidad para 85 personas ubicados en mesas y sillas, video beam, sonido. Observación: El sitio bien aseado, con puntos estratégicos para la disposición de residuos y con baños dotados de los elementos de aseo.	UNIDAD	2	$ 1.900.000	$ 3.800.000
4	**Estación permanente de agua potable, café de especialidad o diferenciado y aromáticas para los participantes:** Mesa con vasos ecológicos, mezcladores de madera, crema, azúcar y panela para brindar de manera permanente y con calidad el servicio de agua potable, café especial o diferenciado, bizcochos y aromáticas, durante las jornadas del evento. 85 personas en rotación.	**GLOBAL**	**1**	$ 600.000	$ 600.000
5	Refrigerio para las dos jornada de capacitración (85 en cada jornada) Incluye los siguientes productos con sus cantidades aproximadas: Jugo natural empacado en caja o botella de : 350 ml Croissant individual: 150 g, Fruta fresca (entera o porción): 100 g (opcional, según disponibilidad en cosecha), Opción 2 Incluye los siguientes productos con sus cantidades aproximadas: Jugo natural empacado en caja o botella de : 350 ml arepa de Maiz Rellena con pollo o carne Opción 3: Incluye Sandwich de pollo 320 gr. Con bebida (jugo natural) fría tamaño personal 300 ml Opcion 4: Alimento tipo Parfait de doce onzas (12 oz / aprox. 340 g), estructurado por capas visibles, con yogur natural o tipo griego, capas de frutas frescas seleccionadas de temporada (fresas, arándanos, mango o banano), mermelada artesanal de frutos rojos y Granola.	UNIDAD	170	$ 20.220	$ 3.437.400
6	Personal logístico debidamente presentados cumpliendo las normas de etiqueta y glamour	UNIDAD	3	$ 107.000	$ 321.000
SUBTOTAL JORNADA PEDAGOGICA					**$ 18.338.400**

TOTAL ACTIVIDADES DE LOGISTICA	**$ 114.523.400**

1. TALLER DESVINCULACIÓN LABORAL ASISTIDA Y PREPARACIÓN PARA EL RETIRO

	DESCRIPCIÓN		CANT		

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

ÍTEM		UNIDAD MEDIDA		PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR TOTAL
1	Perfil: Un (1) Profesional en psicología, con posgrado en el nivel de Maestría o Doctorado; en desarrollo del potencial humano o en educación, de reconocida trayectoria. Nota 1: Los contenidos a desarrollar por parte del capacitador estará supeditada a los temas sugeridos por la SEM. Nota 2: La contratación del capacitador debe ser previamente coordinada y avalada por el Supervisor del Contrato. Su participación será de manera presencial. Tiempo de capacitación: cuatro (4) Horas cada día. Nota 3: la temática del taller debe ser de manera práctica, pedagógica y didáctica la cual incluya los materiales requeridos para el taller. Nota 4. Los gastos de viaje, alimentación y hospedaje están incluidos en el valor global. Nota 5. El profesional debe incluir el material pedagógico y didáctico para el total del personal.	HORA	8	$ 1.012.500	$ 8.100.000
2	Sitio para (2) dos días con capacidad para (100) personas dotado de sillas, mesas vestidas mantel blanco y faldón, sonido, ayudas audiovisuales.	DIAS	2	$ 1.733.333	$ 3.466.667
3	Suministro de refrigerio compuesto: Bebida caliente en agua o leche (chocolate o café), croissant de queso, taja de queso y fruta. Debe incluir servicio a la mesa y menaje.	UNIDAD	200	$ 28.000	$ 5.600.000
4	**Estación permanente de agua potable y café de especialidad o diferenciado para asistentes:** Estación permanente en cada uno de los días; mesa vestida con faldellín, con vasos ecológicos, mezcladores de madera, azúcar y panela, para brindar de manera permanente y con calidad el servicio de agua, agua aromática y café, durante el evento, El servicio debe ser asistido por un operario.	UNIDAD	2	$ 640.000	$ 1.280.000
5	Personal logístico debidamente presentados e identificados cumpliendo las normas de etiqueta y glamour.	UNIDAD	5	$ 107.567	$ 537.833
SUBTOTAL TALLER DE DESVINCULACION ASISTIDA Y PREPARACION PARA EL RETIRO					**$ 18.984.500**

2. RECONOCIMIENTO DEL DIRECTIVO DOCENTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR TOTAL
1	**Cena:** Directivos Docentes de las IEM (60) y lideres la Administración Municipal y Lideres de Procesos de la SEM. Compuesta por plato fuerte (dos carnes 130 gr cada una, guarnición (arroz o puré) y verduras, acompañado de bebida y postre, además debe incluir el sitio, servicio de meseros, menaje en vajilla hotelera, servilletas de tela. Nota 1: Las cenas deben ser preparados teniendo en cuenta las BPM y con las medidas de bioseguridad e insumos de primera calidad, garantizando la salud de los asistentes; serán entregados directamente a los asistentes por el personal logístico dispuesto por el contratista, en la hora establecida en la agenda del evento.	UNIDAD	70	$ 72.000	$ 5.040.000
2	Suministro de cóctel de bienvenida servido en copa de vidrio para (70) personas	UNIDAD	70	$ 22.000	$ 1.540.000
3	**Stand fotográfico** espacio físico decorado, alusivo a la Celebración del Dia del Directivo Docente, propicio para las fotografías para recuerdo del evento.	UNIDAD	1	$ 2.833.333	$ 2.833.333
4	Decoración del Salón alusiva al Directivo Docente mediante la utilzación de 10 Arreglos florales y 10 mesas Serpentine , forradas con mantel y camino de tela ; sillas (70 personas)	GLOBAL	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000
5	Show de Danzas Grupo Local - 45 minutos. Nota: Agrupación de (4 a 6) cuatro a seis integrantes quienes interpretaran los siguientes ritmos: Joropo y/o Sanjuanero y/o Cumbia y/o Mapalé y/o tango.	UNIDAD	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
6	Interpretación musical y/o instrumental a través de un solista.	HORA	2	$ 1.216.667	$ 2.433.333
7	Sonido: dos cajas array por lado, bajo doble, dos monitores de piso Iluminación: 4 luces COB, 4 luces robóticas, interface para manejo de luces 1 micrófonos con su respectiva piaña. línea en tarima para reproducir música (pistas de audio).	GLOBAL	1	$ 2.644.500	$ 2.644.500

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

8	Presentador del evento funciones: Orientar y dinamizar las diferentes actividades que puedan presentarse en el desarrollo del evento; Participar en las reuniones a las cuales sea convocado por la Supervisión, relacionadas con la operación logística del evento.	UNIDAD	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
9	Personal de apoyo logístico para labores generales que permitan desarrollar un evento de exaltación a la labor del directivo docente denominado "Reconocimiento al directivo Docente"	UNIDAD	4	$ 108.167	$ 432.667
SUBTOTAL RECONOCIMIENTO DIRECTIVO DOCENTE					**$ 21.023.833**

3. NOCHE DE LOS MEJORES O DE LA EXCELENCIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR TOTAL
1	Sitio y atención para (110) personas para el evento. Servicio de montaje: (13) mesas Serpentine , redondas y cuadradas; deben estar vestidas con mantel al piso, sillas tifani o de madera , copa de agua, copa de vidrio adicional, servilletas de tela, plato base decorativo, caminos en tela para cada mesa. (13) ramos de flores, compuesto por flores con girasoles tupidos, rosas blancas, amarillas y follaje. (2) mesas de luces con sus respectivas sillas para el registro de participantes y exposición de los reconocimientos. Una (1) mesa principal o de protocolo para (3) personas con sillas y vestida con mantel y faldón color verde chatre. Cuatro (4) ramos de flores de girasoles con las siguientes medidas: Uno de 1.20 cm y altura de 50 cm Dos (2) arreglos florales con bases grandes o torres compuesto por flores con girasoles tupidos, rosas blancas, amarillas y follaje Una (1) alfombra roja de 150 m. Nota 1: El sitio bien aseado, con puntos estratégicos para la disposición de residuos y con baños. (dotados de los elementos de aseo y bioseguridad) y puntos ecológicos. Nota 2: La contratación del sitio del evento, debe ser previamente coordinada y avalada por el Supervisor del Contrato.	GLOBAL	1	$ 11.950.000	$ 11.950.000
2	**suministro de Cena:** Docentes, Directivos Docentes exaltados de las IEM y acompañantes (110) y lideres la administración Municipal y Lideres de Procesos de la SEM. Compuesta por: (dos carnes, guarnición, ensalada, arroz o pure, cerezada, copa de agua); servicio de meseros, menaje en vajilla hotelera. Nota 1: Las cenas deben ser preparados teniendo en cuenta las BPM y con las medidas de bioseguridad e insumos de primera calidad, garantizando la salud de los asistentes; serán entregados directamente a los asistentes por los meseros y coordinado por el personal logístico dispuesto por el contratista, en la hora establecida en la agenda del evento.	UNIDAD	110	$ 72.000	$ 7.920.000
3	**Cóctel de bienvenida:** Preparación a base de mezcla de diferentes bebidas, servido en copa de vidrio. **Para 110 personas**	GLOBAL	1	$ 2.420.000	$ 2.420.000
4	**Entremés:** compuesta por (330) postres (rollitos de pollo y/o shots de café o moka y/o profiteroles o eclairs de chocolate u otros) ubicados en una mesa de luces. Incluye mesa, mantel y/o mensajes alusivos a la celebración.	GLOBAL	1	$ 4.735.500	$ 4.735.500
5	**Diseño y entrega de 23 reconocimientos personalizados** en acrílico o vidrio y/o tipo diploma con su respectivo marco en madera y vidrio antirreflejo (medidas alto 40cm y largo 30cm). Garantizando durabilidad, presentación estética y formalidad acorde con el evento. Entrega oportuna de la totalidad de los reconocimientos en la fecha acordada, y listos para su distribución. Inclusión de los nombres y cargos de cada docente y directivo docente reconocidos, según listado proporcionado por la entidad solicitante. El objetivo es contar con piezas conmemorativas que expresen gratitud y valoración por la dedicación y compromiso del personal docente y directivo docente en el cumplimiento de su labor educativa.	**UNIDAD**	**23**	$ 211.667	$ 4.868.333
6	**Concierto musical Nacional, duración (90 minutos)** Gran concierto de bienestar docente a través de las voces de una Soprano lírica un	**GLOBAL**	**1**	$ 5.466.667	$ 5.466.667

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

	tenor y el un director escénico. El concierto denominado MOMENTUM debe ofrecer una curva emocional diseñada para la renovación integral. Inspiración y Elevación: Arias líricas y tesoros de la música internacional (italiano, francés, inglés) que invitan a la contemplación y al reconocimiento del propio valor profesional. Motivación y Propósito: Baladas y música contemporánea con mensajes de resiliencia, seleccionados para vibrar en el "Ser y Hacer" del educador exaltando su vocación. Motivación y Propósito: Baladas y música contemporánea con mensajes de resiliencia, seleccionados para vibrar en el "Ser y Hacer" del educador exaltando su vocación. Alegría e Integración: Un cierre carismático motivacional con música colombiana, boleros y ritmos tropicales interpretados con técnica de gala, para celebrar la vida del Docente y el encuentro colectivo Puntualidad y cumplimiento en el horario establecido para la actividad. El objetivo es ofrecer un espacio cultural y de integración que complemente la jornada de reconocimiento y celebración.				
7	Servicio de hospedaje, alimentación y transporte desde el lugar de origen hasta Pitalito y viceversa de los (3) tres artistas	GLOBAL	1	$ 3.136.500	$ 3.136.500
8	Sonido: dos cajas array por lado, bajo doble, dos monitores de piso Un equipo de sonido profesional para cantantes Líricos con efecto de reverberación y con la capacidad apropiada para el espacio y números de asistentes del evento con sistema de monitoreo para escenario. Iluminación: 4 luces COB, 4 luces robóticas, interface para manejo de luces 3 micrófonos de mano inalámbricos profesionales Marca shure y Sennheiser. Una línea de cable largo para reproducir música (pistas de audio) en laptop desde el centro del escenario.	GLOBAL	1	$ 2.644.500	$ 2.644.500
9	**Suministro de stand fotográfico** para la jornada de reconocimiento denominada "Noche de los Mejores" o "Noche de la Excelencia". El servicio deberá contemplar: Espacio físico decorado con temática alusiva a la exaltación y la excelencia, que brinde un ambiente elegante y conmemorativo. (Instalación de un stand fotográfico profesional, con iluminación adecuada y elementos decorativos de calidad). Inclusión de una pista giratoria (plataforma 360°) para tomas dinámicas y creativas, disponible por un tiempo mínimo de una (1) hora. Personal de apoyo para la operación del stand y orientación a los asistentes durante la actividad. Entrega de las fotografías y videos digitales en formato adecuado para su difusión posterior. El objetivo es proporcionar a los asistentes una experiencia fotográfica memorable, en coherencia con la importancia del evento de exaltación a los docentes y directivos docentes.	GLOBAL	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000
10	**La contratación de un maestro de ceremonia** para la conducción, presentación y desarrollo del evento de exaltación a los docentes y directivos docentes. El servicio deberá contemplar: Dirección y moderación integral del evento, garantizando fluidez, orden y protocolo durante toda la jornada. Presentación clara, dinámica y respetuosa de los actos, intervenciones y artistas invitados. Coordinación con el equipo organizador para el manejo de tiempos, cambios de programa y anuncios especiales. Puntualidad y cumplimiento, con disponibilidad durante toda la programación del evento. El objetivo es asegurar un desarrollo solemne, organizado y con un tono acorde al homenaje a la labor de los docentes y directivos docentes.	UNIDAD	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
11	**Contratación de personal de apoyo logístico** para labores generales que garanticen el adecuado desarrollo del evento denominado "Noche de los Mejores" o "Noche de la Excelencia". El servicio deberá ser garantizado con mínimo 4 personas: Personal capacitado para atender las diferentes necesidades del evento. Apoyo en el montaje, organización y desmontaje de los espacios requeridos (escenario, decoración, sonido, ubicación de asistentes, entre otros). Asistencia en el recibimiento, orientación y atención de invitados, docentes y	UNIDAD	4	$ 107.567	$ 430.267

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

	directivos docentes homenajeados. Colaboración en la coordinación de actividades logísticas durante toda la jornada, en articulación con el comité organizador. Cumplimiento de las medidas de seguridad, orden y protocolo exigidas para este tipo de eventos.				
SUBTOTAL NOCHE DE LOS MEJORES O DE LA EXCELENCIA					**$ 48.171.767**

4. ENCUENTRO DE BIENESTAR LABORAL DOCENTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR TOTAL
1	Sitio para (1) un día con capacidad para (1250) personas dotado de sillas, (20) mesas plegables de 180 cm, vestidas con mantel y faldón blanco,	GLOBAL	1	$ 10.844.917	$ 10.844.917
2	Sonido: 4 cajas array originales full rango, bajos activos dobles de 19 pulgadas Iluminación: 4 luces COB, 4 luces robóticas, interface para manejo de luces 3 micrófonos de mano y 3 de diadema inalámbricos profesionales. Con pantalla led de mínimo 3 x 5 mts de transmisión en circuito cerrado de tv con cámara profesional, monitores de piso, línea en tarima para pistas.	GLOBAL	1	$ 10.270.500	$ 10.270.500
3	Showferencia Nacional - Hilos Intangibles (90) minutos es una experiencia escénica y formativa que fusiona teatro, música en vivo y psicología trascendental. Es una invitación a Docentes, Directivos y Administrativos a explorar los hilos que sostienen su realidad y a expandir las posibilidades de su labor desde el autoconocimiento; invita a reconectar con el Ser y la vocación personal con propósito para acompañar a el florecimiento de los educadores dirigida por: Un psicólogo una soprano lirica Un tener lirico Una actriz con experiencia escénica.	GLOBAL	1	$ 7.833.333	$ 7.833.333
4	Servicio de hospedaje, alimentación y transporte del lugar de origen y viceversa de los (4) cuatro artistas	GLOBAL	1	$ 4.182.000	$ 4.182.000
5	Jornada de (60) minutos de conexión docente a través de profesional del área de la psicología con experiencia profesional general de mínimo 8 años y experiencia en presentación de monólogos y similares.	GLOBAL	1	$ 4.225.000	$ 4.225.000
6	Refrigerio: empacado en caja de cartón reciclable compuesto por: arepa con huevo, carne y pollo y/o sandwich de pollo y/o rollo de pollo o carne o mixto y ensalada rusa. Maní salado con uvas pasas 25 gr. Una fruta, bebida gaseosa ,servilletas	UNIDAD	1250	$ 30.000	$ 37.500.000
7	Torres grandes de flores exoticas	UNIDAD	7	$ 405.000	$ 2.835.000
8	**Presentador para el evento** funciones: Orientar y dinamizar las diferentes actividades que puedan presentarse en el desarrollo del evento; participar en las reuniones a las cuales sea convocado por la Supervisión, relacionadas con la operación logística del evento.	GLOBAL	1	$ 1.261.200	$ 1.261.200
9	Cuatro (4) Estaciones permanentes de agua potable, café diferenciado o de especialidad, aromáticas para los asistentes para el evento con sus respectivas mesas vestidas con faldón, con vasos ecológicos, mezcladores de madera, azúcar y panela, para brindar de manera permanente y con calidad el servicio. El servicio debe ser asistido por un operario.	UNIDAD	4	$ 2.329.937	$ 9.319.748
10	Garantizar el personal de logística para apoyar la realización de los talleres, entrega de refrigerios y demás que se requiera.	UNIDAD	20	$ 107.567	$ 2.151.333
SUBTOTAL ENCUENTRO DE BIENESTAR LABORAL DOCENTE					**$ 90.423.031**

TOTAL ACTIVIDADES DE BIENESTAR DOCENTE					$178.603.131

DESCRIPCIÓN	PROMEDIO VALOR TOTAL
ACTIVIDADES DE LOGISTICA	$ 114.523.400
ACTIVIDADES DE BIENESTAR DOCENTE	$ 178.603.131
GRAN TOTAL LOGISTICA Y BIENESTAR DOCENTE	**$ 293.126.531**

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

75

FORMA DE DESEMBOLSO:

FORMA DE PAGO:

EL MUNICIPIO realizará pagos parciales, de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas y conforme a los valores establecidos en la propuesta económica y demás documentos que integren el contrato, previa certificación de cumplimiento dada por el supervisor.

NOTA: Cumplir con sus obligaciones con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales. Señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello de acuerdo al valor del suministro mensual.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo **EXCLUSIVO** del contratista. Por lo tanto, los precios ofrecidos deberán contemplar tales conceptos.

Los gastos de legalización, las obligaciones tributarias a cargo del contratista y las exenciones tributarias que resulten procedentes se regirán por lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 045 de 2025, el Estatuto de Rentas Municipales vigente y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, de conformidad con las condiciones particulares y el régimen tributario aplicable a cada contribuyente.

Los precios pactados en el contrato que se deriven del presente proceso, no serán objeto de ajustes.

Nota: Es deber de la ESAL a través de la plataforma SECOP II subir los documentos soporte de las cuentas de cobro y/o facturas de conformidad con el Plan de pagos.

CONDICIONES TÉCNICAS Y / O PERFIL DEL PROVEEDOR [9]

Dentro de las condiciones técnicas objeto a desarrollar como actividades en la ejecución del presente convenio se desarrollarán las siguientes actividades:

1. FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2026			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT
1	**Adecuación de auditorio o salón principal que este ubicado en la zona urbana del municipio de Pitalito.** Dispuesto para 200 personas aproximadamente: Dotado de silletería para los asistentes (200 sillas) ubicadas con vista a la tarima principal, sonido, 4 micrófonos inalámbricos para los ponentes y participantes, computador portátil, y video beam para proyección de las presentaciones introductorias del evento, himnos y las ponencias. Escenario principal: 1 atril y cuatro (4) Muebles para panelistas, con arreglo de plantas y flores, en tonalidades a convenir con el supervisor del contrato. Iluminación – Parlets Apertura del evento: Nota 1: El sitio bien aseado, con puntos ecológicos ubicados en sitios estratégicos para la disposición de residuos y con baños. El sitio del evento debe ser previamente coordinada y avalada por el Supervisor del Contrato.	GLOBAL	1
2	**Ponente Central del Foro:** Perfil: Profesional con Doctorado; de reconocida trayectoria nacional o internacional en	HORA	1

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

	el campo de la Educación en el manejo de temas como currículo y evaluación, prácticas pedagógicas que permite promover y desarrollar procesos de formación dirigidas al reconocimiento de la diversidad con eficacia y eficiencia y calidad. Con alta trayectoria en docencia universitaria Nota 1: Los contenidos a desarrollar por parte del ponente estará supeditada a los temas sugeridos por del MEN en el Documento Orientador del Foro 2026 Nota 2: La contratación del conferencista debe ser previamente coordinada y avalada por el Supervisor del Contrato. Su participación será de manera presencial. Nota 3: Tener en cuenta en la contratación del ponente nacional, el transporte, alimentación y hospedaje. Tiempo de participación: una (1) Horas: ½ hora para la ponencia y ½ hora para formulación y respuesta de preguntas orientadoras.		
3	**Relatores del Foro Educativo** Docentes encargados de recopilar, sistematizar y sintetizar los debates, ideas, propuestas y consensos emergentes en las mesas de trabajo o paneles. Sus funciones principales incluyen la elaboración de informes críticos, la relatoría final del evento y la organización de los puntos clave para futuras acciones.	PERSONA	3
4	**Kit con Material para la realización de los preforos educativos institucionales y Foro Educativo** Material de Sistematización de las preguntas orientadoras_ 16 pliegos - Ploteado en tamaño pliego papel bond 32 marcadores (2 por IEM) 200 escarapelas	GLOBAL	1
5	**Refrigerio**: Gaseosa personal – Sándwich (Pan árabe relleno con pollo en salsa bechamel con champiñones) empacado en desechables de cartón, servilleta, entregado en el sitio del evento. Nota 1: Los refrigerios deben ser preparados con las medidas de bioseguridad e insumos de primera calidad, garantizando la salud de los asistentes; así mismo, deben ser empacados por separado y herméticamente y serán entregados directamente a los asistentes por el personal logístico dispuesto por el contratista, en la hora establecida en la agenda del evento.	UNIDAD	200
6	**Estación permanente de agua potable, café de especialidad o diferenciado y aromáticas para los participantes**: Mesa vestida con faldellín, con vasos ecológicos, mezcladores de madera, azúcar, panela y crema, para brindar de manera permanente y con calidad el servicio de agua potable, café de especialidad o diferenciado y aromáticas, durante la jornada del evento (medio día). 200 personas en rotación	GLOBAL	1
7	**Presentador del Foro:** Perfil: Formación. Profesional en comunicaciones o periodismo. Experiencia profesional: 3 años Experiencia específica: En el área de comunicaciones y presentación de eventos masivos. Dedicación: 100% Obligaciones: Orientar y dinamizar las diferentes actividades que puedan presentarse en el desarrollo del evento; Participar en las reuniones a las cuales sea convocado por la Supervisión, relacionadas con la operación logística del evento.	UNIDAD	1
8	**Transmisión y producción** audiovisual del evento a través de un canal dedicado de internet, incluye: 1 técnico, tecnólogo o profesional operario del sonido y la transmisión en vivo. 1 equipo audiovisual para transmisión a plataformas virtuales. Luces, sonido, 4 cámaras de video profesionales HD con trípode, 2 micrófonos inalámbricos diadema para presentaciones, Servicio de internet WIFI con 20 megas de carga y 20 de descarga	GLOBAL	1
9	**Personal de apoyo logístico:** Protocolantes: Persona con experiencia en atención al cliente y participación en eventos, buena presentación personal. Dar la bienvenida Registrar el ingreso de los participantes y del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad; Organización de los participantes dentro del evento; Brindar información a los participantes dentro del evento. Auxiliar: Con adecuado manejo de protocolos de bioseguridad y buena presentación personal. Obligaciones:	PERSONA	6

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

76N

	Brindar atención constante en la estación de agua, café y aromática Asistentes de logística o Utileros: Obligaciones: Organizar el lugar del evento; Montaje de los stands y equipos de apoyo (sonido, internet, conexiones eléctricas, video beam, entre otros), Ubicación de mesas, sillas, señalización; Preparación y apoyo en la ejecución de todas las actividades requeridas para el desarrollo del evento.		

2. ENCUENTRO DE PRACTICAS INNOVADORAS DE AULA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT
1	**Sitio del evento que este ubicado en zona urbana del municipio de Pitalito (Dispuesto desde las 7:00 am a 6:00 pm)** Cubierto, con adecuada iluminación y ventilación, dispuesto para 80 stand con 320 expositores - 4 personas por Experiencia Significativa y visita y/o rotación de 750 personas aproximadamente. 4 salones para los talleres para los lideres de las experiencias significativas y centros de interes, cada uno con su video beam, sonido Ine array compact o portable con capacidad, con mixer y audio digital para ambientar el evento en general, 3 micrófonos inalámbricos y 2 micrófonos diadema para presentaciones. Incluye: Apertura del evento: Auditorio y/o plazoleta cubierta en la zona Urbana del municipio de Pitalito con Mesa principal vestida con faldellin arreglo floral de centro, con 5 sillas sin brazos, en tarima, Pendón de la SEM, (proporcionado por la SEM). Exposición de experiencias significativas: Plazoleta cubierta, con espacios adecuados para la ubicación de los stands de la exposición, con conexiones eléctricas y acceso a internet a quienes lo requieran. 80 Stand (Mesa plegable de 80 cm de ancho por 180 de largo aproximadamente, vestidas con mantel de color blanco y o claro, con 320 sillas, las cuales se ubicarán en los stands. Nota 1: El sitio bien aseado, con 2 puntos ecológicos, ubicados estratégicamente para la disposición de residuos. Con baños dotados de los elementos de aseo y bioseguridad (papel higiénico, jabón líquido para manos, toallas desechables para manos, bolsas de polietileno para recolección de residuos sólidos),	GLOBAL	1
2	**Servicio de 2 estaciones permanentes de agua, café de especialidad o diferenciado y aromáticas para los participantes:** Mesa vestida con faldellín, con vasos ecológicos, mezcladores de madera, azúcar y panela para brindar de manera permanente y con calidad el servicio de agua potable, café especial o diferenciado y aromáticas, durante la jornada del evento (medio día). 750 personas en rotación de los participantes al evento (Docentes, Directivos Docentes y Estudiantes)	UNIDAD	2
3	**Refrigerio para los Docentes lideres de las Experiencias Significativas y Centros de Interés** **Jornada mañana:** Suministro y entrega de refrigerio individual. Cada refrigerio deberá incluir bebida refrescante de mínimo 250 ml y sándwich tipo cubano de mínimo 20 cm de largo, preparado con pan en buen estado, pechuga de pollo en salsa bechamel, jamón y queso, empacado individualmente en papel cristal o empaque apto para alimentos. Deberá incluir servilleta y entregarse en empaque de baja densidad, preferiblemente biodegradable o reciclable. El contratista deberá garantizar la preparación, empaque, transporte, conservación y entrega oportuna en el sitio del evento, observando buenas prácticas de manipulación de alimentos, inocuidad, higiene, adecuada presentación, temperatura y calidad de los insumos suministrados.	UNIDAD	100
4	**Los refrigerios son para los expositores de las Experiencias Significativas y Centros de Interés** Jornada Tarde Suministro y entrega de refrigerio individual. Cada refrigerio deberá incluir almojábana o croissant, según la opción definida previamente por la supervisión, acompañado de bebida fría tamaño personal de mínimo 7 onzas o café, conforme a la programación del evento. El producto deberá entregarse en empaque individual de baja densidad, preferiblemente biodegradable o reciclable, apto para alimentos, con servilleta incluida. El contratista deberá garantizar la calidad, frescura, adecuada presentación, empaque, transporte, conservación y entrega oportuna en el sitio del evento,	UNIDAD	700

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

	cumpliendo condiciones de higiene, inocuidad alimentaria y buenas prácticas de manipulación de alimentos.		
5	**Almuerzos para los Docentes lideres de las Experiencias Significativas y Centros de Interés** Suministro y entrega de almuerzo tipo ejecutivo. Cada almuerzo deberá incluir sopa, bandeja principal y bebida natural, con menú diferente para cada jornada, garantizando variedad, adecuada presentación, calidad, cantidad suficiente y condiciones aptas para el consumo humano. La bandeja principal deberá contener proteína, carbohidrato, acompañamiento y ensalada o guarnición, de acuerdo con el menú aprobado por la supervisión. El suministro deberá entregarse en el sitio del evento, empacado individualmente en caja reciclable o biodegradable de baja densidad, apta para alimentos, e incluir kit de cubiertos y servilleta. El contratista deberá garantizar la preparación, transporte, conservación, entrega oportuna, temperatura adecuada e inocuidad de los alimentos, observando buenas prácticas de manipulación y condiciones higiénico-sanitarias.	UNIDAD	100
4	**Rotulo para identificación de cada Stand:** La señalización de cada uno de los stand y espacios de cada Institución Educativa será elaborada y puesta por cada IE, con el rotulo del Nombre de la Experiencias Significativas y Centro de Interes, con la medida del Stand	UNIDAD	80
6	**Presentador: Persona con experiencia en presentación de eventos** **Obligaciones:** Orientar y dinamizar las diferentes actividades que puedan presentarse en el desarrollo del evento; Participar en las reuniones a las cuales sea convocado por la Supervisión, relacionadas con la operación logística del evento.	UNIDAD	1
7	**Personal de apoyo logistico:** El personal de apoyo logístico estará conformado por (4) protocolantes con experiencia en atención al cliente, participación en eventos y buena presentación personal, encargados de dar la bienvenida, organizar a los participantes y brindar información durante el evento; (8) auxiliares con manejo de protocolos de bioseguridad y buena presentación personal, responsables de la atención en la estación de agua, café y aromática, así como de la entrega de refrigerios; y (12) asistentes de logística o utileros, quienes deberán organizar el lugar del evento, realizar el montaje de stands y equipos de apoyo (sonido, internet, conexiones eléctricas, video beam, entre otros), disponer mesas, sillas y señalización, además de preparar y apoyar en la ejecución de todas las actividades requeridas para el desarrollo del evento. Todo el personal de apoyo logístico deberá estar debidamente uniformado e identificado como parte de la logística del evento, disponible un día antes y/o dos (2) horas antes de su inicio (según necesidad), en coordinación con el supervisor del evento.	UNIDAD	24
8	**APOYO DE TRANSPORTE RURAL:** Apoyo del transporte terrestre para el traslado de los estudiantes, desde sus zonas rurales de origen hasta el lugar del evento.	GLOBAL	1

Ítem 8, APOYO DE TRANSPORTE RURAL

IE	ORIGEN	DESTINO	No. ESTUDIANTES	HORA INGRESO	HORA REGRESO	No. DÍAS
LAGUNA	SEDE PRINCIPAL	PITALITO-CENTRO	10	01:00PM	5:30 p. m.	1
GUACACALLO	SEDE PRINCIPAL	PITALITO-CENTRO	10	01:00PM	5:30 p. m.	1
DOMINGO SAVIO	SEDE PRINCIPAL	PITALITO-CENTRO	10	01:00PM	5:30 p. m.	1
CHILLURCO	SEDE PRINCIPAL	PITALITO-CENTRO	10	01:00PM	5:30 p. m.	1
JORGE VILLAMIL CORDOVEZ	SEDE PRINCIPAL	PITALITO-CENTRO	10	01:00PM	5:30 p. m.	1
CRIOLLO	SEDE PRINCIPAL	PITALITO-CENTRO	10	01:00PM	5:30 p. m.	1
JOSE EUSTASIO RIVERA	SEDE PRINCIPAL	PITALITO-CENTRO	10	01:00PM	5:30 p. m.	1
VILLA FÁTIMA	SEDE PRINCIPAL	PITALITO-CENTRO	10	01:00PM	5:30 p. m.	1
PALMARITO	SEDE PRINCIPAL	PITALITO-CENTRO	10	01:00PM	5:30 p. m.	1
WINNIPEG-CHARGUAYACO	SEDE PRINCIPAL	PITALITO-CENTRO	10	01:00PM	5:30 p. m.	1

3. FORTALECIMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – ETDH			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT
1	Garantizar conferencia con un profesional en Diseño Gráfico, con maestría en Comunicación Digital y Doctorado en Educación e Innovación, Con experiencia en Pedagogía, Tecnología, Inteligencia Artificial y ambientes de aprendizaje, garantizando el desplazamiento desde el lugar de residencia hasta Pitalito, y su estadia los dos (2) días que dura el evento.	GLOBAL	1

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

	Observación: La conferencia debe proporcionar a los directivos educativos una visión clara y actualizada del panorama de la IA en la educación en Colombia, dotándolos de herramientas y criterios para liderar la adopción de estas tecnologías en sus instituciones, optimizar la gestión directiva y orientar a sus docentes en los niveles de educación para el desarrollo humano.		
2	Suministro de cena para 75 personas: directores de Establecimientos para el Trabajo y Desarrollo Humano (10) más un acompañante y directores de los Centro de Enseñanza Automovilístico (10) más un acompañante, lideres de procesos de la Secretaria de Educación Municipal de Pitalito, equipo de Inspección y Vigilancia y alcade municipal. Menú: Plato fuerte (dos carnes, guarnición, arroz o pure , ensalada) bebida y postre, incluye servicio de mesero , menaje en vajilla hotelera. Observación: Las cenas deben ser preparados teniendo en cuenta las BPM y con las medidas de bioseguridad e insumos de primera calidad, garantizando la salud de los asistentes; serán entregados directamente a los asistentes por el personal logístico dispuesto por el contratista, en la hora establecida en la agenda del evento y servidos en mesas decoradas.	UNIDAD	75
3	Suministro de coctel de bienvenida para (75) personas, servido en copas de vidrio.	UNIDAD	75
4	Show musical en vivo con agrupación de reconocimiento departamental, incluye sonido.	GLOBAL	1
5	Suministro de Souvenirs: Consistente en libretas y esfero personalizados (75 unidades): Libreta personalizada de 100 hojas anillada de15cm x 23 cm, pasta dura personalizada, hoja datos personales, hoja calendario, hoja fechas especiales + caja decorada + lapicero.	UNIDAD	75
6	Suministro de 20 placas que identifican la legalidad de los Establecimientos Educativos aprobados por la Secretaria de Educación Municipal de Pitalito, elaborados en acrílico transparente, incluye impresión y dilatadores de acero.	UNIDAD	20
7	Presentador del evento (Maestro ceremonia) funciones: Orientar y dinamizar las diferentes actividades que puedan presentarse en el desarrollo del evento; Participar en las reuniones a las cuales sea convocado por la Supervisión, relacionadas con la operación logística del evento.	UNIDAD	1

4. CAPACITACION - JORNADA PEDAGOGICA DIRECTIVOS DOCENTES, ORIENTADORES EDUCATIVOS Y COMCE			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	UNIDAD MEDIDA	CANT
1	Garantizar una jornada pedagógica con un experto asesor pedagógico y consultor en temas de educación, orientada para directivos docentes, orientadores escolares y comité municipal de convivencia escolar COMCE – del municipio de Pitalito.Tema: "Responsabilidades individuales en el deber de custodia y cuidado personal de los estudiantes matriculados en un entorno protector y protegido, garante de derechos prevalentes ante las autoridades administrativas del estado."	HORAS	8
2	Garantizar los materiales que se puedan llegar a requerir en la jornada pedagógica al igual que cubrir gastos de desplazamiento desde su ligar de origen hasta Pitalito (ida y vuelta), alimentación, transporte y hospedaje por 2.5 días que dura la jornada de capacitación.	GLOBAL	1
3	Sitio del evento que esté ubicado en zona urbana o rural del municipio de Pitalito, con adecuada iluminación, ventilación, parqueadero. Disponibilidad para los dos días que dura la capacitación, incluye: Auditorio con capacidad para 85 personas ubicados en mesas y sillas, video beam, sonido. Observación: El sitio bien aseado, con puntos estratégicos para la disposición de residuos y con baños dotados de los elementos de aseo.	UNIDAD	2
4	**Estación permanente de agua potable, café de especialidad o diferenciado y aromáticas para los participantes:** Mesa con vasos ecológicos, mezcladores de madera, crema, azúcar y panela para brindar de manera permanente y con calidad el servicio de agua potable, café especial o diferenciado, bizcochos y aromáticas, durante las jornadas del evento. 85 personas en rotación.	**GLOBAL**	1
5	Refrigerio para las dos jornada de capacitración (85 en cada jornada) Incluye los siguientes productos con sus cantidades aproximadas: Jugo natural empacado en caja o botella de : 350 ml Croissant individual: 150 g, Fruta fresca (entera o porción): 100 g (opcional, según disponibilidad en cosecha), Opción 2 Incluye los siguientes productos con sus cantidades aproximadas: Jugo natural empacado en caja o botella de : 350 ml arepa de Maiz Rellena con pollo o carne Opción 3: Incluye Sandwich de pollo 320 gr. Con bebida (jugo natural) fria tamaño personal 300 ml Opcion 4: Alimento tipo Parfait de doce onzas (12 oz / aprox. 340 g), estructurado por capas visibles, con yogur natural o tipo griego, capas de frutas frescas seleccionadas de temporada (fresas, arándanos, mango o banano), mermelada artesanal de frutos rojos y Granola.	UNIDAD	170

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

6	Personal logístico debidamente presentados cumpliendo las normas de etiqueta y glamour	UNIDAD	3

ACTIVIDADES DE BIENESTAR DOCENTE

1. TALLER DESVINCULACIÓN LABORAL ASISTIDA Y PREPARACIÓN PARA EL RETIRO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT
1	Perfil: Un (1) Profesional en psicología, con posgrado en el nivel de Maestría o Doctorado; en desarrollo del potencial humano o en educación, de reconocida trayectoria. Nota 1: Los contenidos a desarrollar por parte del capacitador estará supeditada a los temas sugeridos por la SEM. Nota 2: La contratación del capacitador debe ser previamente coordinada y avalada por el Supervisor del Contrato. Su participación será de manera presencial. Tiempo de capacitación: cuatro (4) Horas cada día. Nota 3: la temática del taller debe ser de manera práctica, pedagógica y didáctica la cual incluya los materiales requeridos para el taller. Nota 4. Los gastos de viaje, alimentación y hospedaje están incluidos en el valor global. Nota 5. El profesional debe incluir el material pedagógico y didáctico para el total del personal.	HORA	8
2	Sitio para (2) dos días con capacidad para (100) personas dotado de sillas, mesas vestidas mantel blanco y faldón, sonido, ayudas audiovisuales.	DIAS	2
3	Suministro de refrigerio compuesto: Bebida caliente en agua o leche (chocolate o café), croissant de queso, taja de queso y fruta. Debe incluir servicio a la mesa y menaje.	UNIDAD	200
4	**Estación permanente de agua potable y café de especialidad o diferenciado para asistentes:** Estación permanente en cada uno de los días; mesa vestida con faldellín, con vasos ecológicos, mezcladores de madera, azúcar y panela, para brindar de manera permanente y con calidad el servicio de agua, agua aromática y café, durante el evento, El servicio debe ser asistido por un operario.	UNIDAD	2
5	Personal logístico debidamente presentados e identificados cumpliendo las normas de etiqueta y glamour.	UNIDAD	5

2. RECONOCIMIENTO DEL DIRECTIVO DOCENTE			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT
1	**Cena:** Directivos Docentes de las IEM (60) y lideres la Administración Municipal y Lideres de Procesos de la SEM. Compuesta por plato fuerte (dos carnes 130 gr cada una, guarnición (arroz o puré) y verduras, acompañado de bebida y postre, además debe incluir el sitio, servicio de meseros, menaje en vajilla hotelera, servilletas de tela. Nota 1: Las cenas deben ser preparados teniendo en cuenta las BPM y con las medidas de bioseguridad e insumos de primera calidad, garantizando la salud de los asistentes; serán entregados directamente a los asistentes por el personal logístico dispuesto por el contratista, en la hora establecida en la agenda del evento.	UNIDAD	70
2	Suministro de cóctel de bienvenida servido en copa de vidrio para (70) personas	UNIDAD	70
3	**Stand fotográfico** espacio físico decorado, alusivo a la Celebración del Dia del Directivo Docente, propicio para las fotografías para recuerdo del evento.	UNIDAD	1
4	Decoración del Salón alusiva al Directivo Docente mediante la utilzación de 10 Arreglos florales y 10 mesas Serpentine , forradas con mantel y camino de tela ; sillas (70 personas)	GLOBAL	1
5	Show de Danzas Grupo Local - 45 minutos. Nota: Agrupación de (4 a 6) cuatro a seis integrantes quienes interpretaran los siguientes ritmos: Joropo y/o Sanjuanero y/o Cumbia y/o Mapalé y/o tango.	UNIDAD	1
6	Interpretación musical y/o instrumental a través de un solista.	HORA	2
7	Sonido: dos cajas array por lado, bajo doble, dos monitores de piso Iluminación: 4 luces COB, 4 luces robóticas, interface para manejo de luces 1 micrófonos con su respectiva piaña. línea en tarima para reproducir música (pistas de audio).	GLOBAL	1
8	Presentador del evento funciones: Orientar y dinamizar las diferentes actividades que	UNIDAD	1

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

79/V

	puedan presentarse en el desarrollo del evento; Participar en las reuniones a las cuales sea convocado por la Supervisión, relacionadas con la operación logística del evento.		
9	Personal de apoyo logístico para labores generales que permitan desarrollar un evento de exaltación a la labor del directivo docente denominado "Reconocimiento al directivo Docente"	UNIDAD	4

3. NOCHE DE LOS MEJORES O DE LA EXCELENCIA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT
1	Sitio y atención para (110) personas para el evento. Servicio de montaje: (13) mesas Serpentine , redondas y cuadradas; deben estar vestidas con mantel al piso, sillas tifani o de madera , copa de agua, copa de vidrio adicional, servilletas de tela, plato base decorativo, caminos en tela para cada mesa. (13) ramos de flores, compuesto por flores con girasoles tupidos, rosas blancas, amarillas y follaje. (2) mesas de luces con sus respectivas sillas para el registro de participantes y exposición de los reconocimientos. Una (1) mesa principal o de protocolo para (3) personas con sillas y vestida con mantel y faldón color verde chatre. Cuatro (4) ramos de flores de girasoles con las siguientes medidas: Uno de 1.20 cm y altura de 50 cm Dos (2) arreglos florales con bases grandes o torres compuesto por flores con girasoles tupidos, rosas blancas, amarillas y follaje Una (1) alfombra roja de 150 m. Nota 1: El sitio bien aseado, con puntos estratégicos para la disposición de residuos y con baños. (dotados de los elementos de aseo y bioseguridad) y puntos ecológicos. Nota 2: La contratación del sitio del evento, debe ser previamente coordinada y avalada por el Supervisor del Contrato.	GLOBAL	1
2	**suministro de Cena:** Docentes, Directivos Docentes exaltados de las IEM y acompañantes (110) y lideres la administración Municipal y Lideres de Procesos de la SEM. Compuesta por: (dos carnes, guarnición, ensalada, arroz o pure, cerezada, copa de agua); servicio de meseros, menaje en vajilla hotelera. Nota 1: Las cenas deben ser preparados teniendo en cuenta las BPM y con las medidas de bioseguridad e insumos de primera calidad, garantizando la salud de los asistentes; serán entregados directamente a los asistentes por los meseros y coordinado por el personal logístico dispuesto por el contratista, en la hora establecida en la agenda del evento.	UNIDAD	110
3	**Cóctel de bienvenida:** Preparación a base de mezcla de diferentes bebidas, servido en copa de vidrio. **Para 110 personas**	GLOBAL	1
4	**Entremés:** compuesta por (330) postres (rollitos de pollo y/o shots de café o moka y/o profiteroles o eclairs de chocolate u otros) ubicados en una mesa de luces. Incluye mesa, mantel y/o mensajes alusivos a la celebración.	GLOBAL	1
5	**Diseño y entrega de 23 reconocimientos personalizados** en acrílico o vidrio y/o tipo diploma con su respectivo marco en madera y vidrio antirreflejo (medidas alto 40cm y largo 30cm). Garantizando durabilidad, presentación estética y formalidad acorde con el evento. Entrega oportuna de la totalidad de los reconocimientos en la fecha acordada, y listos para su distribución. Inclusión de los nombres y cargos de cada docente y directivo docente reconocidos, según listado proporcionado por la entidad solicitante. El objetivo es contar con piezas conmemorativas que expresen gratitud y valoración por la dedicación y compromiso del personal docente y directivo docente en el cumplimiento de su labor educativa.	**UNIDAD**	**23**
6	**Concierto musical Nacional, duración (90 minutos)** Gran concierto de bienestar docente a través de las voces de una Soprano lírica un tenor y el un director escénico. El concierto denominado MOMENTUM debe ofrecer una curva emocional diseñada para la renovación integral. Inspiración y Elevación: Arias líricas y tesoros de la música internacional (italiano, francés, inglés) que invitan a la contemplación y al reconocimiento del propio valor profesional.	**GLOBAL**	**1**

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

	Motivación y Propósito: Baladas y música contemporánea con mensajes de resiliencia, seleccionados para vibrar en el "Ser y Hacer" del educador exaltando su vocación. Motivación y Propósito: Baladas y música contemporánea con mensajes de resiliencia, seleccionados para vibrar en el "Ser y Hacer" del educador exaltando su vocación. Alegría e Integración: Un cierre carismático motivacional con música colombiana, boleros y ritmos tropicales interpretados con técnica de gala, para celebrar la vida del Docente y el encuentro colectivo Puntualidad y cumplimiento en el horario establecido para la actividad. El objetivo es ofrecer un espacio cultural y de integración que complemente la jornada de reconocimiento y celebración.		
7	Servicio de hospedaje, alimentación y transporte desde el lugar de origen hasta Pitalito y viceversa de los (3) tres artistas	GLOBAL	1
8	Sonido: dos cajas array por lado, bajo doble, dos monitores de piso Un equipo de sonido profesional para cantantes Líricos con efecto de reverberación y con la capacidad apropiada para el espacio y números de asistentes del evento con sistema de monitoreo para escenario. Iluminación: 4 luces COB, 4 luces robóticas, interface para manejo de luces 3 micrófonos de mano inalámbricos profesionales Marca shure y Sennheiser. Una línea de cable largo para reproducir música (pistas de audio) en laptop desde el centro del escenario.	GLOBAL	1
9	**Suministro de stand fotográfico** para la jornada de reconocimiento denominada "Noche de los Mejores" o "Noche de la Excelencia". El servicio deberá contemplar: Espacio físico decorado con temática alusiva a la exaltación y la excelencia, que brinde un ambiente elegante y conmemorativo. (Instalación de un stand fotográfico profesional, con iluminación adecuada y elementos decorativos de calidad). Inclusión de una pista giratoria (plataforma 360°) para tomas dinámicas y creativas, disponible por un tiempo mínimo de una (1) hora. Personal de apoyo para la operación del stand y orientación a los asistentes durante la actividad. Entrega de las fotografías y videos digitales en formato adecuado para su difusión posterior. El objetivo es proporcionar a los asistentes una experiencia fotográfica memorable, en coherencia con la importancia del evento de exaltación a los docentes y directivos docentes.	GLOBAL	1
10	**La contratación de un maestro de ceremonia** para la conducción, presentación y desarrollo del evento de exaltación a los docentes y directivos docentes. El servicio deberá contemplar: Dirección y moderación integral del evento, garantizando fluidez, orden y protocolo durante toda la jornada. Presentación clara, dinámica y respetuosa de los actos, intervenciones y artistas invitados. Coordinación con el equipo organizador para el manejo de tiempos, cambios de programa y anuncios especiales. Puntualidad y cumplimiento, con disponibilidad durante toda la programación del evento. El objetivo es asegurar un desarrollo solemne, organizado y con un tono acorde al homenaje a la labor de los docentes y directivos docentes.	UNIDAD	1
11	**Contratación de personal de apoyo logístico** para labores generales que garanticen el adecuado desarrollo del evento denominado "Noche de los Mejores" o "Noche de la Excelencia". El servicio deberá ser garantizado con mínimo 4 personas: Personal capacitado para atender las diferentes necesidades del evento. Apoyo en el montaje, organización y desmontaje de los espacios requeridos (escenario, decoración, sonido, ubicación de asistentes, entre otros). Asistencia en el recibimiento, orientación y atención de invitados, docentes y directivos docentes homenajeados. Colaboración en la coordinación de actividades logísticas durante toda la jornada, en articulación con el comité organizador. Cumplimiento de las medidas de seguridad, orden y protocolo exigidas para este tipo de eventos.	UNIDAD	4

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

79/V

4. ENCUENTRO DE BIENESTAR LABORAL DOCENTE			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT
1	Sitio para (1) un día con capacidad para (1250) personas dotado de sillas, (20) mesas plegables de 180 cm, vestidas con mantel y faldón blanco,	GLOBAL	1
2	Sonido: 4 cajas array originales full rango, bajos activos dobles de 19 pulgadas Iluminación: 4 luces COB, 4 luces robóticas, interface para manejo de luces 3 micrófonos de mano y 3 de diadema inalámbricos profesionales. Con pantalla led de mínimo 3 x 5 mts de transmisión en circuito cerrado de tv con cámara profesional, monitores de piso, línea en tarima para pistas.	GLOBAL	1
3	Showferencia Nacional - Hilos Intangibles (90) minutos es una experiencia escénica y formativa que fusiona teatro, música en vivo y psicología trascendental. Es una invitación a Docentes, Directivos y Administrativos a explorar los hilos que sostienen su realidad y a expandir las posibilidades de su labor desde el autoconocimiento; invita a reconectar con el Ser y la vocación personal con propósito para acompañar a el florecimiento de los educadores dirigida por: Un psicólogo una soprano lirica Un tener lirico Una actriz con experiencia escénica.	GLOBAL	1
4	Servicio de hospedaje, alimentación y transporte del lugar de origen y viceversa de los (4) cuatro artistas	GLOBAL	1
5	Jornada de (60) minutos de conexión docente a través de profesional del área de la psicología con experiencia profesional general de mínimo 8 años y experiencia en presentación de monólogos y similares.	GLOBAL	1
6	Refrigerio: empacado en caja de cartón reciclable compuesto por: arepa con huevo, carne y pollo y/o sandwich de pollo y/o rollo de pollo o carne o mixto y ensalada rusa. Maní salado con uvas pasas 25 gr. Una fruta, bebida gaseosa ,servilletas	UNIDAD	1250
7	Torres grandes de flores exoticas	UNIDAD	7
8	**Presentador para el evento** funciones: Orientar y dinamizar las diferentes actividades que puedan presentarse en el desarrollo del evento; participar en las reuniones a las cuales sea convocado por la Supervisión, relacionadas con la operación logística del evento.	GLOBAL	1
9	Cuatro (4) Estaciones permanentes de agua potable, café diferenciado o de especialidad, aromáticas para los asistentes para el evento con sus respectivas mesas vestidas con faldón, con vasos ecológicos, mezcladores de madera, azúcar y panela, para brindar de manera permanente y con calidad el servicio. El servicio debe ser asistido por un operario.	UNIDAD	4
10	Garantizar el personal de logística para apoyar la realización de los talleres, entrega de refrigerios y demás que se requiera.	UNIDAD	20

REQUISITOS JURIDICOS

En el presente proceso de selección podrán participar exclusivamente las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de que trata el artículo 2 del Decreto 092 de 2017, cuyo objeto social tenga relación con el objeto contractual.

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: No podrán presentar propuesta quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impida celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables. Los proponentes deberán diligenciar el formato respectivo; el cual se entiende presentado bajo la gravedad de juramento.

REQUISITOS HABILITANTES

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

CAPACIDAD JURÍDICA

Los oferentes dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma del presente proceso de selección para la presentación de la oferta, presentarán los siguientes documentos:

Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal de la ESAL. Anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. Debe estar renovado para la vigencia 2026.

En dicho certificado se acreditará que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente proceso de selección y que la persona jurídica tendrá una duración no inferior al término de duración del contrato y un (1) año más.

1. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto de la misma según Anexo No.1 de la presente invitación publica debidamente firmada por el proponente o su representante legal según corresponda, de acuerdo con la ley y la presente Invitación Publica.

2. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:**

La ESAL deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de sesenta (60) calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria, Debe estar renovado para la vigencia 2026.

3. **AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:**

En caso de existir límites a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del secretario del órgano competente donde conste la autorización.

4. **FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA**

Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes.

5. **FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR.**

Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes.

80

Tratándose de varón menor de 50 años.

6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente y del representante legal del proponente (persona Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

7. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del representante legal del proponente y del Proponente (Persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000.

8. FOTOCOPIA DEL RUT

El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el Registro Único Tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para el proponente y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

9. ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA.

De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento.

10. CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, dispone que "(...) Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá: (...) 4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado. (...) Las autoridades responsables de adelantar los trámites establecidos en el presente artículo deberán verificar que la persona que solicita el trámite se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el presente Código." Por tanto, a partir de lo reglado en el artículo 182 de la citada norma, el municipio de Pitalito, realizará la respectiva consulta en el sistema de registro nacional de medidas correctivas, con la finalidad de verificar que el proponente en caso de personas naturales, o los representantes legales en caso de personas jurídicas, o el representante y sus integrantes en caso de propuestas plurales no se encuentran incursos en inhabilidad de conformidad con lo precedente.

11. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de

la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM –, Para el efecto el proponente deberá:

- **Persona natural**, anexar el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM.
- **Persona jurídica** deberá anexar el certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de su representante legal.
- **Para los proponentes plurales** deberá anexar certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de cada uno de los representantes que lo conforman.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM- es un mecanismo de control para garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias en todo el territorio nacional, y que una de sus consecuencias, es que impide o inhabilita a la persona para la celebración de contratos con el Estado, por lo que los proponentes deberán realizar la consulta del certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link https://carpetaciudadana.and.gov.co/

De acuerdo con la sentencia C-032 de 2021, la H. Corte Constitucional señaló las responsabilidades penales, disciplinarias y patrimoniales que se deben asumir en materia de manejo de la información del REDAM, así como las obligaciones establecidas en las Leyes 1581 de 2012 de protección de datos personales y 1266 de 2008 de habeas data, en consecuencia, el proponente al cargar el documento debe marcarlo como confidencial.

En caso de que no se marque como confidencial la entidad le dará el tratamiento establecido en las normas anteriores; es decir, en caso de que la certificación aportada registre alguna sanción por obligaciones alimentarias.

12. PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial estimado, establecidos en los pliegos de condiciones, y su vigencia se extenderá desde el día de la presentación de la oferta hasta **la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. La póliza** tendrá un término de al menos tres meses contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso de mínima cuantía. La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido.

La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta, será causal de rechazo.

Requisitos de la póliza o garantía:

- Asegurado o beneficiario: Municipio de Pitalito, Nit 891.180.077-0
- Cuantía: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.
- Vigencia: será contado desde el momento de la presentación de la oferta; y en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

81

- Tomador o afianzado: La persona natural, jurídica o el consorcio o unión temporal. Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, salvo que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá de esa manera. Si el oferente es un consorcio o unión temporal, la póliza o constancia de depósito debe ser constituida o efectuada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando sus integrantes o identificación) y NO al nombre del representante del consorcio o unión temporal.
- Firmas: La póliza debe estar firmada por el representante legal o autorizado de la compañía o entidad bancaria que la expide y por el tomador, so pena de rechazo de la propuesta
- Acompañarse del Recibo de pago o Constancia de Ley.
- No se aceptan pólizas expedidas por Aseguradoras que hayan sido intervenidas.
- La póliza debe estar firmada por el representante legal o autorizado de la compañía o entidad bancaria que la expide y por el tomador, so pena de rechazo de la propuesta.

LA NO ACREDITACION O PRESENTACIÓN DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA ES CAUSAL DE RECHAZO.

CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: Como mínimo cinco (05) años de creación, contados a partir de la inscripción en Cámara y Comercio, cuyo objeto social tenga relación con el objeto a contratar.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Anexar máximo tres (3) certificados de contrato en los que se acredite experiencia relacionada con el objeto contractual, que se encuentren liquidados mediante acta de liquidación o certificación, de conformidad a lo estipulado en los contratos que así lo exijan según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial (Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública, acreditar que el contrato está liquidado).

Las certificaciones de experiencia para ser válidas deberán contener la siguiente información:

a) Objeto: El objeto y/o alcance de los contratos o convenios deberán tener relación con el objeto del presente proceso.
b) Valor del Contrato: El valor de los contratos o convenios sumados con los que se acredite la experiencia debe ser igual o superior al Presupuesto Oficial representado en SMMLV, valor que para el presente proceso se estima en la suma de 185 SMMLV.
c) Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato - Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.
d) Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

e) No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia
f) Fecha de suscripción, iniciación y Liquidación
g) Firma(s) de las Personas Responsables (representante legal o interventor del contrato)
h) Nivel de satisfacción.

Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.

Consideraciones para la validez de la Experiencia Requerida:

La entidad tendrá en cuenta los siguientes aspectos para analizar la experiencia acreditada y que la misma sea válida como experiencia requerida:

A. Si el proponente relaciona o anexa más de tres (3) contratos en el Formato 3 - Experiencia, se tendrán en cuenta los contratos de mayor valor.
B. Cuando los contratos que se pretenden acreditar como experiencia hayan sido ejecutados en consorcio o unión temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el documento de conformación de la estructura plural en el respectivo proceso de contratación, el contrato o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia.
C. Si alguno de los contratos aportados para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el plazo a considerar será el plazo total ejecutado, sin afectarse por el porcentaje de participación que tuvo el integrante que pretenda hacer valer la experiencia.
D. Cuando alguno de los contratos que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente proceso.

Acreditación de la Experiencia Requerida:

El oferente deberá acreditar su experiencia con alguno de los siguientes documentos:

1. Certificaciones expedidas por el respectivo contratante, que deberán contener la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa contratante.
- NIT, nombre o razón social de la ESAL.
- Número del contrato/convenio.
- Objeto del contrato/convenio.
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- Valor total del contrato /convenio, incluidas las modificaciones del valor si las hubiere.
- Cargo y firma de quien expide la certificación.
- Datos de contacto del contratante, dirección, teléfonos.

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

2. Copia de contratos y/o convenios terminados.

Se permite la presentación de certificaciones y/o copia de los contratos y/o convenios con los cuales se pretenda acreditar la experiencia, así como los documentos soporte que el proponente considere necesarios para ello, como copia de actas de liquidación y demás soportes que le permitan demostrar su experiencia.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

• Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

- Copia de la tarjeta profesional del Contador Público y/o Revisor Fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento.
- La totalidad de las Facturas que soporten y acrediten el Valor Total Ejecutado del Contrato, las cuales deben encontrarse sujetas al cumplimiento de las reglas del Estatuto Tributario y/o la Póliza de estabilidad (o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento de la persona contratante) y/o los respectivos permisos y/o licencias y/ el pago del impuesto de timbre (para Contratos suscritos antes del 31 de diciembre de 2009), o
- Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato.
- Declaraciones de renta de los períodos correspondientes a la ejecución del contrato aportado suscrito entre privados.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información presentada y de solicitar documentos para aclarar la misma.

En los casos que, con los requisitos habilitantes también se cumplan condiciones ponderables, se permitirá a los oferentes la subsanación de las falencias, pudiendo conseguir la habilitación si hay lugar, pero no se otorgará el puntaje correspondiente. En otras palabras, el otorgamiento de puntaje se realizará con los documentos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.

Para la verificación de lo anterior, se entenderá que el requisito se cumple con la totalidad de los documentos que lo componen, y no individualmente, de tal suerte, que, si llegase a faltar alguno de los señalados en los documentos del proceso, se aplicará la regla antes descrita.

El Municipio se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por la ESAL y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, facturas de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro.

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

En el evento que se pretenda acreditar la experiencia con factura(s) y ésta(s) no presente (n) fecha de finalización se tendrá en cuenta la misma fecha de iniciación.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

La entidad privada sin ánimo de lucro deberá garantizar que cuenta con el personal que se describe a continuación:

PERFIL	CANTIDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Coordinador logístico: Persona natural.	1	Acreditar mínimo tres (03) años de experiencia en actividades de apoyo y/o coordinación logística, con entidades públicas y/o privadas.

Nota 1 : Para la acreditación del personal deberá adjuntarse lo siguiente:

1) Hoja de vida en formato Único de Función Pública de cada perfil
2) Documentos que acreditan estudios académicos (Acta de grado y/o diploma)
3) Tarjeta profesional con su certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de cada profesión. (cuando aplique)
4) Certificaciones de experiencia, donde se refleje tiempo laborado, objeto contratado y obligaciones realizadas.
5) Carta de intención de hacer parte del equipo para el presente contrato.

FACTOR DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE (10)

CRITERIOS DE COMPARABILIDAD Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

En la evaluación de las Ofertas la Entidad Contratante debe ponderar el factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla siguiente.

Las ofertas deberán presentarse en los formatos establecidos en el pliego de condiciones como el formato para presentación de la oferta.

Para calificar la propuesta debe haber sido verificada satisfactoriamente en los aspectos jurídicos y técnicos. Las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos de verificación serán evaluadas conjuntamente sobre una asignación máxima total de 1000 puntos.

De conformidad con lo señalado en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, numeral 2º, en armonía con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, Por consiguiente, se procede a describir la ponderación y puntaje de los factores de selección: Así mismo, acorde La ponderación de las propuestas se hará únicamente a las ofertas que hayan sido calificadas con "HABILITADO" en la verificación jurídica, financiera, técnica y de experiencia, según sea el caso. LAS PROPUESTAS SERÁN PONDERADAS, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES FACTORES SOBRE UNA ASIGNACIÓN MÁXIMA TOTAL DE 1000 PUNTOS ASÍ:

Tabla - Puntaje por criterios de evaluación

No.	Factor de Escogencia y Calificación	Puntaje
1	Factor de calidad de la oferta	100 puntos
2	Factor mayor formación de trabajo	300 puntos
3	Factores de mayor experiencia específica del Proponente	500 puntos

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

83

4	Apoyo a la industria Nacional	98 puntos
5	Vinculación a población en condición de discapacidad	2 puntos
Total, Puntaje		**1000 puntos**

1. **FACTOR DE CALIDAD DE LA OFERTA (MAX 100 PUNTOS):** La entidad sin ánimo de lucro que se postule y disponga de los criterios de calidad, se le otorgaran puntuación de acuerdo a la siguiente tabla:

Criterio	Descripción	Puntos
CALIDAD EN LA OFERTA DEL TALENTO HUMANO	La entidad sin ánimo de lucro que presente: coordinador logístico con 2 años de experiencia especifica adicional a la habilitante	**90 PUNTOS**
CALIDAD EN LA OFERTA IMPLEMENTACIÓN DE SS	El proponente presentara certificado de aprobación del SG-SST aprobado por una entidad administradora de riesgos laborales o por el Fondo de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, con calificación superior al 95% de aceptación con el fin de dar alcance a la resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Dicha certificación deberá estar actualizada vigencia 2025 y expedido año 2026.	**10 PUNTOS**

2. **FACTOR MAYOR FORMACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO (MAX. 300 PUNTOS)**

Para la asignación de este puntaje el proponente podrá hacer el siguiente ofrecimiento:

PROFESIONAL	PERFIL	CANTIDAD	FORMACIÓN ADICIONAL	Puntos
Respecto del Coordinador General ofrecido en el factor habilitante	Profesional en áreas humanas y/o sociales	1	Este profesional debe contar con estudios de educación superior	300

Nota: Esta formación aplica únicamente para efectos de puntuación, no suscribe un requisito habilitante para el perfil del coordinador.

3. **FACTORES DE MAYOR EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (MAX. 500 PUNTOS)**

Esta experiencia específica será ponderada con contratos adicionales a los presentados para acreditar la experiencia mínima habilitante exigida en la presente invitación y será calificada de acuerdo con la siguiente escala de puntaje:

REQUISITOS DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS	CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	PUNTOS

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

Contratos y/o convenios TERMINADOS Y/O LIQUIDADOS antes de la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto y/o Alcance cumpla con los requisitos establecidos en el presente factor de ponderación diferentes a los presentados como experiencia habilitante	Máximo tres (3) contratos y/o convenios adicionales a los aportados en la experiencia habilitante; cuyo objeto se encuentre relacionado con la logística de eventos y/o actividades pedagógicas y/o desarrollo psicosocial, cuya sumatoria sea igual o alcance el 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. .	500

4. PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAX. 98 PUNTOS)

PORCENTAJE DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL	PUNTAJE
Cien por ciento 100% de los bienes y servicios de origen nacional	**98**
Inferior al cien por ciento 100% y hasta el cincuenta por ciento 50% de los bienes y servicios de origen nacional	**50**

5. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MAX. 2 puntos)

Se otorgará 2 puntos, verificables de las condiciones puntuables se acoge a lo establecido en el Decreto 287 de 2026 que modifica el decreto 1082 de 2015; Art.2.2.1.2.4.2.6 y siguientes, con la Definición de emprendimientos y empresas con población con discapacidad. 2 puntos adicionales.

REGLAS DE DESEMPATE DE OFERTAS

En el evento en se presente un empate en la puntuación final de dos o más ofertas, de manera que una y otras queden ubicadas en el primer orden de elegibilidad, se procederá al desempate en la siguiente forma:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, se utilizarán las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido:

No orden	Factor
1	Bienes y servicios nacionales frente a la oferta de bienes y servicios extranjeros, esta condición se entenderá justificada con el formato de apoyo a la industria Nacional que diligencia en oferente
2	Propuesta de mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o la de un proponente plural constituido por mujeres en las anteriores condiciones. Para acreditar la condición de mujer cabeza de familia deberá acreditar acorde con lo establecido en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, con declaración ante notario de tal condición. En el caso de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar deberá allegar la medida de protección que debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena –en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas–. La medida de protección se debe emitir en una providencia motivada
3	Oferente que acredite por lo menos que el 10% de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997, esto se acreditará con la certificación de personal en condición de discapacidad aportando además la certificación que entrega el Ministerio de Trabajo para dar cuenta de la vinculación y aval de dicho personal
4	Oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiaras de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión, se acreditará a través de la certificación de

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

84

	nómina y los respectivos documentos de identidad del personal mayor.
5	Propuesta que acredite que por lo menos el 10% de su nómina pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera o Rom. Para el cumplimiento de esta causal se debe allegar la certificación de pertenencia a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas expedida por el Ministerio del Interior que es la autoridad encargada de acuerdo a las competencias de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, así como de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de dicho Ministerio.
6	Propuesta presentada por personas en procesos de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente. Para la acreditación de esta causal se deberá presentar certificación expedida por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN, donde acredite tal condición.
7	Oferta presentada por un proponente plural (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. Para la acreditación de tales condiciones el oferente deberá leer las condiciones establecidas en los numerales anteriores de estas causales de rechazo.
8	Oferta presentada por una MIPYME o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MIPYME, cooperativas o asociaciones mutuales. Se acreditará con lo establecido en la cámara de comercio y se acompañará de la certificación expedida por el contador o el revisor fiscal.
9	Proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales. Se acreditará con lo establecido en la cámara de comercio y se acompañará de la certificación expedida por el contador o el revisor fiscal.
10	Oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .
11	Empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12	Si el empate se mantiene, después de aplicar los criterios anteriores, se procederá a elegir el primer orden de calificación mediante el sorteo por balotas, para lo cual, en la audiencia de adjudicación, los proponentes empatados escogerán las balotas y se adjudicara a aquel que obtenga el número mayor.

Oferta

A. Presentación: Los Proponentes deben presentar en la fecha establecida en el Cronograma, sus Ofertas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con los formatos contenidos en los Anexos y los demás documentos requeridos en el pliego.

Los Proponentes deben presentar la Oferta técnica y económica que contenga la totalidad de los documentos y anexos habilitantes. La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego y sus Adendas.

B. Acreditación de requisitos habilitantes El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

1. Capacidad jurídica La capacidad jurídica es la facultad de una persona para celebrar contratos con una Entidad Estatal; obligarse a cumplir el objeto del contrato; y no estar incursa en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
Los proponentes acreditarán su Capacidad jurídica mediante la presentación de la siguiente información:

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

a) Cuando se trate de persona jurídica, el proponente deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria.

1. **Experiencia Certificaciones** expedidas por la autoridad o persona competente.
2. **Oferta económica** El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado del Anexo
3. Oferta técnica El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado del Anexo

C. Ofertas alternativas No se aceptarán propuestas alternativas.

D. Apoyo a la industria nacional En seguimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las Ofertas.

E. Revisión de los requisitos habilitantes La Entidad revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de que trata el presente documento. Los Proponentes podrán subsanar teniendo en cuenta las reglas para el efecto si hubiera lugar. El Municipio de Pitalito debe publicar el informe de cumplimiento de requisitos habilitantes dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

F. **Evaluación de las Ofertas** Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido las reglas establecidas en el pliego del presente proceso. El Municipio de Pitalito debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma del proceso.

G. Declaratoria de Desierta El Municipio de Pitalito declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; (d) el representante legal de [Nombre de la Entidad Estatal] o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y (e) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

H. Causales de Rechazo En adición a otras causas previstas por la ley, el Municipio de Pitalito rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma;

Se procederá al rechazo de la (s) Propuesta (s), ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

a. La falta de capacidad jurídica para presentar la Propuesta a la fecha de cierre del proceso competitivo.
b. Cuando se compruebe que un Proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los Proponentes.
c. Cuando se compruebe confabulación entre los Proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios que rigen en El Municipio de Pitalito para el procedimiento de aceptación de Propuesta.
d. Cuando en la Propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Municipio de Pitalito.
e. Cuando la Propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso competitivo o haya sido enviada por correo.

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

85

f. Cuando durante el proceso se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad económica u operativa del proponente.
g. Cuando el proponente no cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes y no subsane en el plazo estimado para hacerlo.
h. Cuando no se oferte la totalidad de los ítem estimados en los estudios previos y en el pliego de condiciones.
i. Cuando se hayan modificado la descripción de detalles, cantidades o unidades de medida establecidos en los Anexos correspondiente a la oferta técnica y oferta económica y no se haya presentado la carta de aceptación de los ítems. Con la carta de aceptación, la administración considera corregida la descripción de los ítems, unidades y cantidades presentadas con errores por el proponente y en ese caso prevalecerán los establecidos por la Administración en el Presupuesto oficial como se establece en el respectivo anexo.
j. Cuando la oferta inicial de precio exceda el monto del aporte del municipio.
k. No anexar con la oferta o en el plazo previsto en este Pliego de Condiciones el poder conferido en legal forma, con anterioridad al cierre del proceso o que este no se encuentre suscrito por quien tenga facultades para ello según los documentos de existencia y representación de la persona jurídica, cuando se actúe a través de apoderado.
l. No corresponder el objeto social de las personas jurídicas con las actividades objeto del presente proceso.
m. No cumplir las personas jurídicas con la duración exigida al momento del cierre del presente proceso de selección.
n. Estar incursa la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural en causal de disolución o liquidación.
o. Estar incurso el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural en causal de inhabilidad.

PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS, ESTUDIOS, PLANOS Y AUTORIZACIONES (11)

Mediante la Resolución 437 de 25 de julio de 2023, el Alcalde Municipal delegó en el Jefe de la Oficina de Contratación, la facultad de celebrar contratos bajo las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía; lo cual comprende la totalidad de las actividades necesarias para el cumplimiento de la fase precontractual, contractual y poscontractual, con personas de derecho público o privado que requiera la Alcaldía de Pitalito, cuyos objetos y cuantías correspondan al ejercicio propio de sus funciones o delegaciones y su pagos se efectúen con cargo al presupuesta de gastos de (funcionamiento / inversión) de la Alcaldía de Pitalito Huila.

LUGAR DE EJECUCIÓN (12)	Pitalito, Huila
PLAZO (13)	El plazo del convenio será de dos (2) meses, sin exceder el treinta (30) de diciembre de 2026.
ANTICIPO (14)	SI ____ NO__x___ Porcentaje _____%
FORMA DE PAGO (15)	El valor del convenio asciende a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($293.126.531,00)** FORMA DE DESEMBOLSO: **FORMA DE PAGO:**

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

	EL MUNICIPIO realizará pagos parciales, de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas y conforme a los valores establecidos en la propuesta económica y demás documentos que integren el contrato, previa certificación de cumplimiento dada por el supervisor. NOTA: Cumplir con sus obligaciones con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales. Señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello de acuerdo al valor del suministro mensual. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo **EXCLUSIVO** del contratista. Por lo tanto, los precios ofrecidos deberán contemplar tales conceptos. Los gastos de legalización, las obligaciones tributarias a cargo del contratista y las exenciones tributarias que resulten procedentes se regirán por lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 045 de 2025, el Estatuto de Rentas Municipales vigente y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, de conformidad con las condiciones particulares y el régimen tributario aplicable a cada contribuyente. Los precios pactados en el contrato que se deriven del presente proceso, no serán objeto de ajustes. Nota: Es deber de la ESAL a través de la plataforma Secop II subir los documentos soporte de las cuentas de cobro y/o facturas de conformidad con el Plan de pagos.
SUPERVISION o INTERVENTORÍA[16]	INTERVENTORÍA: SI _____ NO __X____ SUPERVISIÓN: SI___X____NO_____ La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. Por lo anterior y atendiendo al objeto del contrato, el Municipio de Pitalito, establece que el perfil del supervisor del presente proceso de selección, debe ser un funcionario de planta, que cumpla con las calidades y conocimientos propios de la labor a desarrollar. Por esta razón, corresponde a la Secretaría de Educación a través del jefe de la Dependencia ejercer la supervisión del contrato. Serán funciones y atribuciones principales de la persona encargada de la vigilancia: a) Suscribir el acta de inicio, suspensión, reanudación y liquidación del contrato. b) Elaborar informe de supervisión. c) Exigir el cumplimiento del contrato en los términos pactados. d) Decidir sobre los cambios no substanciales, siempre y cuando no afecten la correcta ejecución del objeto contratado. e) Aprobar o rechazar la prestación de los servicios contratados en forma motivada. f) Expedir las constancias o certificaciones de conformidad sobre los servicios prestados para el soporte de los pagos derivados del presente contrato. g) El control de los servicios por parte del supervisor, no exoneran ni disminuyen la responsabilidad del contratista. PARÁGRAFO: Todas las observaciones y sugerencias que haga el supervisor deberán realizarse por escrito.

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

Entre otras:

1. Verificar, Revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico y legal exigidos por el Municipio en los términos de la mínima cuantía como requisitos indispensables para suscribir el acta de iniciación del contrato.
2. Levantar las actas respectivas entre contratista y Supervisor.
3. Elaborar oportunamente las actas de liquidación y terminación del contrato.
4. Vigilar que el servicio se preste cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas.
5. Certificar la ejecución del trabajo contratado, dentro de las condiciones exigidas.
6. Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los
sistemas de salud, Riesgos profesionales. Pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar. ICBF y
SENA, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.

SOPORTE QUE PERMITE LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREDECIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO (17)

La tabla que se relaciona a continuación aplica únicamente para prestación de servicios en el cual no se requieren garantías. Para otros tipos de contrato se requiere que la dependencia haga un análisis detallado de los riesgos previsibles de su proceso de selección

MUNICIPIO DE PITALITO	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se termina el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIO	Inadecuada modalidad de contratación	Invalidez del proceso de contratación, eventuales acciones del contratista afectado y reprocesos que generarían mayores costos a la Entidad.	3	3	6	ALTO	Entidad Estatal / Contratista	Establecimiento de garantías antes cambios normativos	3	2	5	MEDIO	SI	Entidad Estatal / Contratista	Septiembre 2026	Diciembre de 2026	Establecer condiciones relativas al cambio de normatividad	Eventual
2	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIO	Inadecuado diseño del Proceso de Contratación	No obtención del bien y/o servicio que espera conseguir la Entidad.	3	3	6	ALTO	Entidad Estatal / Contratista	La Entidad se rige por las Leyes que regulan la Contratación estatal siendo los estudios previos la base sustentada por cada una de las áreas competentes.	3	2	5	MEDIO	SI	Entidad Estatal / Contratista	Septiembre 2026	Diciembre de 2026	Durante el desarrollo del contrato	Eventual
2	General	Interno	Contratación	Operacional	La no suscripción del convenio	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de obligaciones legales	2	3	4	BAJO	Entidad Estatal	La entidad requerirá a la otra parte para llevar a cabo la suscripción del mismo.	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor	Septiembre 2026	Diciembre de 2026	La Entidad procederá a notificar a la parte conviniente	Una vez se consoliden los documentos precontractuales
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de personal idóneo disponible para la prestación del servicio en el tiempo establecido	Afectación en disponibilidad del recurso al personal, afectación del cronograma	3	4	7	ALTO	Contratista	Estudio de demanda del recurso en instalaciones/ disponibilidad anual	2	2	4	BAJO	SI	Contratista	Septiembre 2026	Diciembre de 2026	Durante el desarrollo del contrato	Permanente
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Personal operativo sin capacidad técnica o certificaciones	Riesgos en ejecución, calidad de servicio, sanciones	3	3	6	ALTO	Entidad Estatal / Contratista	Verificación de experiencia, capacitación, certificados idóneos para efectuar las actividades	2	2	4	BAJO	SI	Contratista	Septiembre 2026	Diciembre de 2026	Revisión de los términos y ejecución del contrato	Eventual

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

												convenidas										
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en requerimientos técnicos y/o prestación del servicio	Baja calidad en el servicio	4	3	7	ALTO	Entidad Estatal / Contratista	Establecimiento de garantías en el contrato póliza	2	3	5	MEDIO	NO	Entidad Estatal	Septiembre 2026	Diciembre de 2026	En la supervisión	Desde la suscripción a liquidación
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista con sus obligaciones	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de los propósitos y metas del contrato.	2	3	4	BAJO	Contratista	Realizar la entrega de informe mensual de ejecución del contrato, o cuando el supervisor lo requiera, y un (1) informe final detallado, con la información de resultado de las labores desarrolladas en la ejecución	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor	Septiembre 2026	Diciembre de 2026	Inspección por parte del supervisor	Mensual
7	General	Externo	Ejecución	Económico	No cumplimiento de las condiciones pactadas del convenio	Incumplimiento que afecta la ejecución del contrato	2	3	5	MEDIO	Entidad Estatal / Contratista	Verificación por supervisor que se de cumplimiento a las condiciones	2	3	5	MEDIO	NO	Supervisor	Septiembre 2026	Diciembre de 2026	Seguimiento por parte del supervisor	Permanente

ANÁLISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS (18)

Para avalar las obligaciones que se contraen en virtud del contrato, la ESAL constituirá a su costa y a favor de la ALCALDIA MUNICIPAL, a través de cualquiera de las clases de garantías previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, los siguientes amparos:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización.	X	
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo.	Póliza de seguros	100% del valor del anticipo	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización.		X
Devolución del pago anticipado	Póliza de seguros	100% del valor del pago anticipado	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción		X
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción	X	
Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza de seguros	200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV. 300 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 1.500 SMMLV e inferior o igual a 2.500 SMMLV. 400 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 2.500 SMMLV e inferior o igual a 5.000 SMMLV. 500 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 5.000 SMMLV e inferior o igual a 10.000 SMMLV. 5% del valor del contrato cuando este sea superior 10.000 SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo 75.000 SMMLV..	Término de duración del contrato contrato.	X	
Estabilidad de la obra y calidad de la obra	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción la obra.		X
Calidad del servicio	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción	X	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción.		x

INDICACIÓN, SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA, ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO (19)

Para contratación directa y de mínima cuantía no es aplicable ningún acuerdo comercial. Igualmente, la Guía para la contratación con ESAL de reconocida idoneidad adoptada por la ANCP – CCE precisa que "[...] los Acuerdos Comerciales no son aplicables a los contratos de colaboración ni a los convenios de asociación, pues estos sólo resultan

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal

87

aplicables a los Procesos de Contratación en virtud de los cuales una Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, obra o servicio a través de un contrato conmutativo".

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	SI	NO
Certificado de disponibilidad presupuestal	X	
Certificado de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos (Proyectos de Inversión)	X	
Certificado de viabilidad de Inversión (Proyectos de Inversión)		X
Certificación de No disponibilidad de Personal (Prestación de servicios)		X
Otros: Dependiendo de la Naturaleza del Contrato		

Pitalito, 14 de octubre de 2026.

Responsable,

JAMES ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Adelaida Cuéllar Bahamón – Prof. Esp. Líder de Calidad

Revisado por: Lady Johana Claros Valencia Rosmira Guerrero Sterling	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Prof. Esp. Líder de Inspección y Vigilancia Profesional de Talento Humano	Cargo: Secretario de Educación Municipal